

# CÁMARA

MAYO 2017 / NÚMERO 71

ENTREVISTA A  
LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA  
DE DIPUTADOS,  
MARÍA GUADALUPE  
MURGUÍA GUTIÉRREZ

10 DE MAYO  
MADRES  
TRABAJADORAS



AVANZA EL  
SISTEMA NACIONAL  
ANTICORRUPCIÓN

CONTROL Y  
RETROALIMENTACIÓN  
ENTRE CIUDADANOS  
Y LEGISLADORES

# Educación,

un sueño sin fronteras

# DESDE EL CONGRESO

Todas las voces, en un mismo espacio

Conducción: Rafael Cardona

Crónica: Miguel Reyes Razo

Miércoles 22 hrs.  
Viernes y Domingo a las 9:30 hrs.

Señal abierta 45.1 dish 735 izzi 110 sky 638



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# CONTENIDO

## A PROFUNDIDAD



EDUCACIÓN, UN SUEÑO SIN  
FRONTERAS  
Los "dreamers" 3

---

LOS "DREAMERS" 8

---

10 DE MAYO  
Madres trabajadoras 12

---

ENTREVISTA A LA  
PRESIDENTA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
María Guadalupe  
Murguía Gutiérrez 14

---

ELECCIONES  
CONCURRENTES 2017 24

---

## NUESTROS CENTROS

CEDIP  
XXVII LEGISLATURA  
FEDERAL: ALGUNOS  
DATOS A 100 AÑOS DE  
SU INSTALACIÓN 26



CEAMEG  
LAS PEORES FORMAS  
DE TRABAJO INFANTIL 31

---

CEDRSSA  
EL APROVECHAMIENTO  
POTENCIAL DE LAS ZONAS  
ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS 37

---

TÉRMINOS 42

---

## A PROFUNDIDAD



AVANZA EL  
SISTEMA NACIONAL  
ANTICORRUPCIÓN 44

## SALA DE LECTURA

CONTROL Y  
RETROALIMENTACIÓN  
ENTRE CIUDADANOS  
Y LEGISLADORES 48

---

ARTE Y CULTURA  
EN SAN LAZARO  
LEONORA CARRINGTON  
100 años de Surrealismo 50

---

## ÁLBUM

DIPUTADA GLORIA  
HIMELDA FÉLIX NIEBLA 54

---



Fotografía: flickr.com/photos/trako

QUERÉTARO  
Cuna de la constitución  
de 1917 56

---

REVALORAR LOS  
DERECHOS DE MADRES  
TRABAJADORAS 58

---

DESDE EL PLENO  
Actividades legislativas 61

## MESA DIRECTIVA

**María Guadalupe Murguía Gutiérrez**  
Presidenta

Edmundo Javier Bolaños Aguilar  
Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano  
Gloria Himelda Félix Niebla  
Sharon María Teresa Cuenca Ayala  
Vicepresidentes

Raúl Domínguez Rex  
Ernestina Godoy Ramos  
Alejandra Noemí Reynoso Sánchez  
Verónica Delgadillo García  
Isaura Ivanova Pool Pech  
María Eugenia Ocampo Bedolla  
Andrés Fernández del Valle Laisequilla  
Ana Guadalupe Perea Santos  
Secretarios

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Francisco Martínez Neri  
Presidente

César Octavio Camacho Quiroz  
Coord. GPPRI  
Marko Antonio Cortés Mendoza  
Coord. GPPAN  
Jesús Sesma Suárez  
Coord. GPPVEM  
Norma Rocío Nahle García  
Coord. GPMorena  
José Clemente Castañeda Hoeflich  
Coord. GPMC  
Luis Alfredo Valles Mendoza  
Coord. GPNA  
Alejandro González Murillo  
Coord. GPES

## CENTROS DE ESTUDIOS

Lic. Alberto Mayorga Ríos  
Director General del Centro de Estudios de Finanzas  
Públicas (CEFP)

Dr. Sadot Sánchez Carreño  
Director General del Centro de Estudios de Derecho e  
Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)

Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño  
Director General del Centro de Estudios Sociales y de  
Opinión Pública (CESOP)

Héctor Hugo Olivares Ventura  
Director General del Centro de Estudios para el Desarrollo  
Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)

Lic. Adriana Gabriela Ceballos Hernández  
Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto  
de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG)

## CONSEJO EDITORIAL

Coordinador de Comunicación Social  
Óscar Manuel Argüelles Dorantes

Director General Editorial e Imagen Legislativa  
Juan Antonio Valtierra Ruvalcaba

## Edición

Lourdes González García

## Redacción

Aída Espinosa Torres  
Luz María Mondragón Cruz  
Alberto Ramírez Rivera

## Corrector

René Ortega Loya

## Diseño de interiores, de portada y diagramación

Ricardo Hurtado Martínez

## Fotografía

Dante Bucio

## Asistente y distribución

Omar Martínez

# PRESENTACIÓN

Este mes la revista Cámara cumple siete años de vida y se presenta como fecha propicia para refrescar su contenido. Aunada a la valiosa colaboración de los centros de estudio que mes a mes nutren nuestras páginas, a partir de este número abrimos una etapa de investigación y reportes periodísticos, que nos permitirán abordar acontecimientos trascendentales para la sociedad desde diversos ámbitos.

Encontraremos noticias, artículos, reportajes, reseñas de libros y mucho más que, por su trascendencia e interés, están y estarán por mucho tiempo en la opinión pública; es decir, asuntos frescos.

En este siglo XXI nuestro país vive fenómenos peculiares en lo político, económico y social que, en diversos casos, tienen su razón de ser en la labor que asume el Congreso, tal es el caso de temas como: educación, justicia laboral, presupuestal y cuidado del ambiente.

Uno de nuestros reportajes del mes es Educación, un sueño sin fronteras, en el cual se analizan las reformas de la Ley General de Educación, referentes a proporcionar beneficios a jóvenes repatriados o dreamers.

Se parte del hecho que en Estados Unidos hay aproximadamente seis millones de indocumentados mexicanos, de los cuales alrededor de un millón estarían en esta situación. De ahí que este asunto sea prioritario en la agenda de la Cámara Diputados.

Avanza el Sistema Nacional Anticorrupción es el título de otro reportaje, cuya temática tiene las luces puestas a nivel nacional. Durante los últimos meses, hemos atestiguado un interesante debate en torno a las mejores estrategias de combate a la corrupción y, por lo tanto, se vislumbran aspectos que seguramente beneficiarán en gran medida a la sociedad mexicana.

Sabemos que todo lo referente al trabajo legislativo es de gran interés. Por ello, ofrecemos la reseña del libro El vínculo de la representación: control y retroalimentación entre ciudadanos y legisladores, donde los autores parten de la premisa de que el derecho al sufragio no queda en las urnas, sino que va más allá y toca la relación entre Congreso y ciudadanía, a fin de lograr realmente el beneficio para ambas partes.

Los centros de estudio, colaboradores esenciales en la revista, enriquecen este número con asuntos como el trabajo entre infantes, con cifras alarmantes a nivel mundial. Destaca que entre 2000 y 2008 se tuvo el registro de más de 215 millones de niñas y niños en situación de trabajo, de los cuales más de la mitad lo hizo en labores donde ponen en riesgo su vida. Tan solo en México 2.5 millones están en dicha situación.

En materia legislativa se ofrece una semblanza de la XXVII Legislatura y datos de la misma con motivo del centenario de su instalación; es decir, la Constitución de 1917 analizada en sus diferentes etapas, desde su integración, calificación de la elección presidencial y nombramiento de ministros, hasta la numeralía legislativa.

Por otro lado, hay factores que dañan el ambiente y son difíciles de enfrentar: extracción de petróleo, tala de árboles y contaminación. El artículo que presentamos lleva como título El aprovechamiento potencial de las zonas áridas y semiáridas, cuyo propósito es lograr que se tome conciencia sobre esos tres aspectos y la urgencia de hacer productivas esas áreas del planeta.

Esperamos que los trabajos aquí reunidos amplíen y fortalezcan el conocimiento del público en general y el marco de consulta y referencia de estudiosos y especialistas. Entramos en una nueva fase y los siete años cumplidos de la revista serán ejemplo y aliciente para seguir adelante.

Cámara, año 7, número 71, mayo 2017, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15960, México, Distrito Federal, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197.

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

revistacamara@congreso.gob.mx



# Educación, un sueño sin fronteras

- Reformas a la Ley General de Educación
- Simplificación de trámites para migrantes

**E**n Estados Unidos existen aproximadamente 6 millones de indocumentados mexicanos; de ellos, alrededor de un millón estarían en la categoría de *dreamers*.<sup>1</sup> La mayoría de estos jóvenes llegaron al país vecino de la mano de sus padres o familiares, buscando un mejor nivel de vida. Crecieron y vivieron allá, cursaron la primaria, la secundaria y en ciertos casos hasta la universidad. Ahora con el endurecimiento de las políticas migratorias por parte del actual presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, el peligro de deportación de estos jóvenes y de quienes están en edad productiva es latente.

---

<sup>1</sup> Jorge Santibañez Romellón. (Mayo-agosto de 2014). "Dreamers, ¿el sueño mexicano?" *Revista Mexicana de Política Exterior*. Center for Migration Studies, 2014.



En este panorama, y con la intención de que la educación de los jóvenes repatriados no quede a la deriva, el Ejecutivo Federal promulgó el 21 de marzo las reformas a la *Ley General de Educación* para que se agilicen los trámites de revalidación de estudios de mexicanos en el exterior ya que, precisamente, realizar engorrosos trámites, en tierra mexicana, es uno de los principales obstáculos para la validación de sus estudios.

El mandatario consideró como prioridad garantizar y otorgar a



## Esta reforma garantiza el acceso a la educación para todos los niños y jóvenes repatriados o deportados de Estados Unidos, desde el nivel preescolar, educación básica y media superior

reportó 548 mil 583 niñas, niños y adolescentes que volvieron de los Estados Unidos a México.

Celebró que frente a un panorama internacional de incertidumbre “y ante un contexto tan doloroso en el que las familias se separan, en donde se abandona el lugar de residencia, los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Nación hayamos logrado el consenso necesario para llevar adelante la reforma a la *Ley General de Educación*”.

### Beneficio de la reforma

Esta reforma garantiza el acceso a la educación para todos los niños y jóvenes repatriados o deportados de Estados Unidos, desde el nivel preescolar, educación básica y media superior. Con ella se permitirá no sólo a los *dreamers*, sino también a estudiantes mexicanos deportados por Estados Unidos, refugiados, asilados y migrantes obtener su equivalencia de estudios en el sistema educativo mexicano. Se ratificará lo que mandata el artículo tercero constitucional sobre dar educación a todos los mexicanos y mexicanas, incluyendo a los repatriados.

El titular de la Secretaría de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, en entrevista radiofónica, dijo que se eliminarán trámites como el apostillado, la traducción de la calificación y los planes de estudio, entre otros. Aseguró que quienes deseen estudiar primaria y secundaria podrán hacerlo sólo con presentarse en la escuela. Se les aceptará en el nivel equivalente a su edad, pero en el caso del título universitario, sí deberán contar con algún documento que avale sus estudios.

En la iniciativa se establecía que se “Impedirá que la falta de documentos de identidad o académicos de niñas, niños y adolescentes sea un obstáculo para acceder al sistema educativo nacional”. Documento completo: Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. [http://www.sep.gob.mx/work/appsite/reforma\\_educativa/REFORMA\\_Ley\\_General\\_de\\_Educacion.pdf](http://www.sep.gob.mx/work/appsite/reforma_educativa/REFORMA_Ley_General_de_Educacion.pdf)

### Ruta legal

En enero pasado, el secretario de gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, anunció en su cuenta de Twitter que de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Constitución, el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, haría llegar al Congreso de la Unión una iniciativa preferente para reformar la Ley General de Educación en materia de revalidación de estudios para los jóvenes migrantes.

En el mes de febrero el Senado aprobó esta iniciativa con 107 votos a favor y uno en contra. Después de discutirse en el pleno y en comisiones de la Cámara de Diputados, el 16 de marzo, los legisladores aprobaron la reforma con 366 votos a favor, cinco abstenciones y cinco en contra. Además, se creó el Sistema de Información y Gestión Educativa, donde se registrarán todas las constancias de revalidación y equivalencias. La presidenta de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputada Hortensia Aragón Castillo (PRD), aclaró, que de ser éstas mal utilizadas, la Secretaría de Educación Pública podrá retirar el reconocimiento de validez oficial.

los deportados las facilidades para obtener la validez oficial requerida e integrarlos al Sistema Educativo Nacional, sin importar con qué documentos cuenten.

Durante la promulgación de las reformas a la Ley General de Educación, en Palacio Nacional, la presidenta de la Cámara de Diputados, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, informó que de 2007 a 2017, el Instituto Nacional de Migración registró cerca de 4 millones de connacionales repatriados. Solamente durante 2015, el INEGI



Durante su intervención en el pleno, la diputada Aragón Castillo manifestó que “el reconocimiento de revalidación no constituye un elemento nuevo, sino el procedimiento para que instituciones privadas y públicas presten el servicio educativo, cómo serán controladas, los requisitos para expedir la documentación y cómo operará bajo el principio de máxima transparencia”.

### Los expertos hablan

Previo a su aprobación y durante las reuniones de trabajo con legisladores, autoridades y expertos en la materia, convocadas por la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, surgieron varias inquietudes en torno a esta iniciativa preferente, entre ellas: la importancia de no disminuir la calidad de la educación una vez que la matrícula aumente en las instituciones educativas. Por otro lado, la certidumbre de saber si el

presupuesto será suficiente para atender a los connacionales. Otro de los cuestionamientos fue la capacidad que tendrán las escuelas para recibir a los migrantes y por último si los profesores contarán con la preparación pedagógica adecuada.

La presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), Sylvia Schmelkes del Valle, indicó que “la preocupación fundamental es que los planteles educativos estén pedagógicamente preparados para recibir a la población migrante, ya que si no lo están, sucederán cosas que tienen que ver con falta de aceptación, comprensión, respeto e, incluso, situaciones de violencia”.

El rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Eduardo Bautista Martínez, aseguró que “la precaria situación financiera de las universidades es un dato importante para calcular hasta dónde pueden ayudar con la solución de esta contingencia y el

recorte de casi 5 mil 300 millones que sufrieron este año, las limita”.

### En tribuna

La coordinadora de los diputados de Morena, Rocío Nahle García, dijo que la educación, es un tema muy importante para el país, pero es lamentable que “nuestro sistema, a pesar de que tiene mucho presupuesto, no logra una calidad como la de otros países”.

En tribuna, el diputado perredista Francisco Martínez Neri preguntó: “¿Cómo hacer realidad la inclusión de connacionales al sistema educativo, cuando el presupuesto al Ramo 11 se redujo en 15.1 % con respecto al año anterior? ¿Cómo lograr una inclusión y equidad educativa, cuando este problema presentó un recorte de 39.7 por ciento para el presupuesto 2017? Nuestro voto será a favor; sin embargo, se deberá atender esta situación y el derecho a una educación de calidad”.

Es un hecho que recibir a repatriados siendo *dreamers* o no, será un reto, sobre todo para lograr la reintegración en su lugar de origen y a la vida económica

Al respecto, el secretario de Educación pública, Aurelio Nuño Mayer, ante los medios de comunicación precisó que se podrían recibir, en diversas universidades, de dos mil hasta 10 mil alumnos. Detalló que los connacionales repatriados en 2016 fueron aproximadamente 200 mil, de los cuales solo dos mil tenían estudios universitarios no terminados. Expresó que el mayor trabajo será para atender a quienes deseen terminar la primaria o secundaria.

Es un hecho que recibir a repatriados siendo *dreamers* o no,

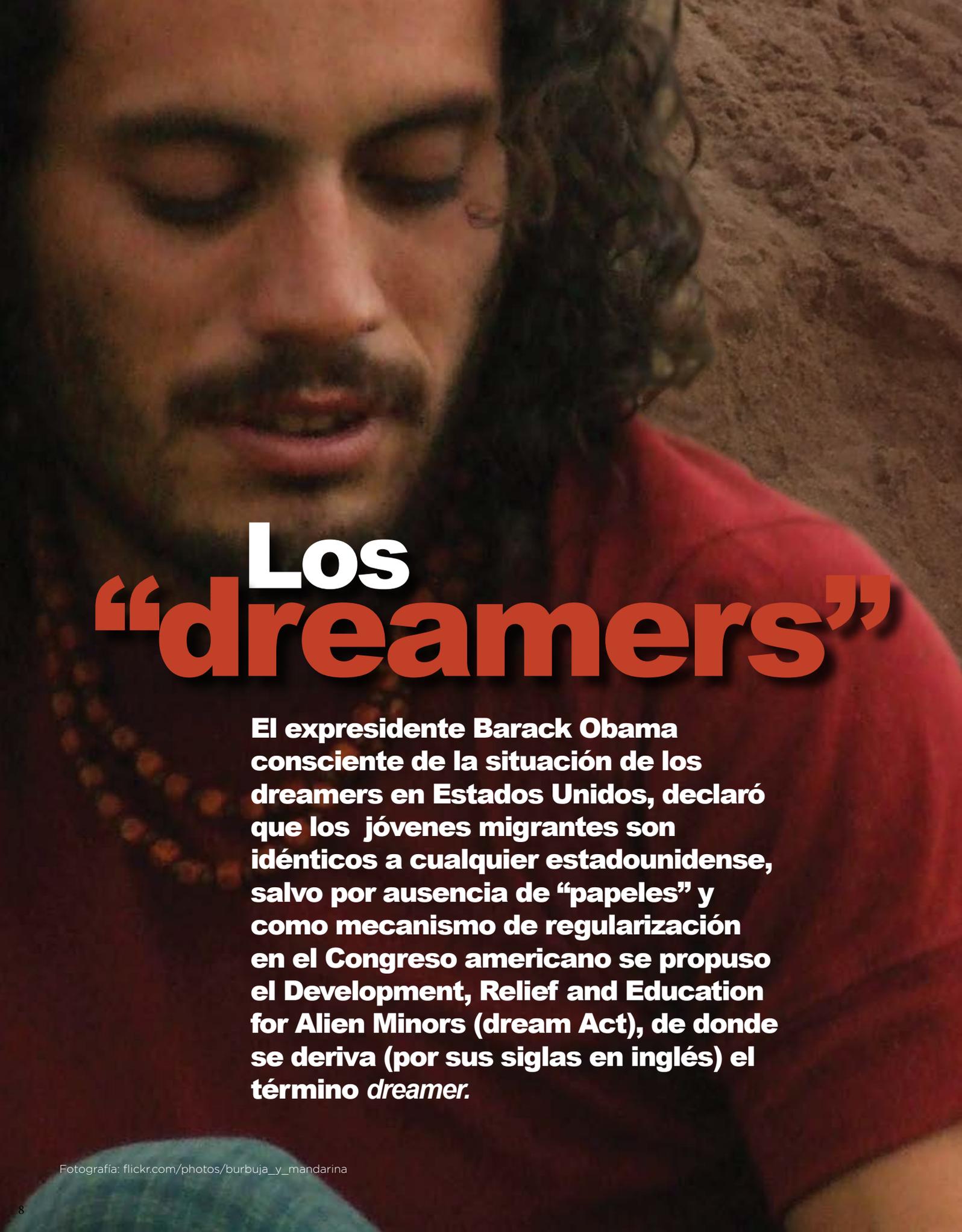
será un reto, sobre todo para lograr la reintegración en su lugar de origen y a la vida económica. En este sentido, los senadores de la República realizaron un foro donde se cuestionaron: ¿Funcionan los programas para reinserción de repatriados? y si estas acciones cumplen o no con su objetivo de reintegración social y económica. En este foro se discutió sobre la importancia de no sólo enfocarse en recibir migrantes, sino evitar las deportaciones y así, impedir que su proyecto de vida se desmorone.

## CUPO EN LA UNAM

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Enrique Graue, señaló que esa institución tiene capacidad para absorber a buena parte de los indocumentados que hayan visto truncados sus estudios de educación superior. Sin embargo, precisó que los alcances estarán en función de las carreras que sean demandadas.



Fotografía: flickr.com/photos/unav



# Los “dreamers”

**El expresidente Barack Obama consciente de la situación de los dreamers en Estados Unidos, declaró que los jóvenes migrantes son idénticos a cualquier estadounidense, salvo por ausencia de “papeles” y como mecanismo de regularización en el Congreso americano se propuso el Development, Relief and Education for Alien Minors (dream Act), de donde se deriva (por sus siglas en inglés) el término *dreamer*.**

**E**n su artículo “Dreamers, ¿el sueño mexicano?” de la Revista Mexicana de Política Exterior (mayo-agosto de 2014), Jorge Santibañez Romellón menciona que la estimación entre quienes ya podrían ser considerados dreamers o convertirse en tales, “sería de 1.7 millones de indocumentados, de los cuales, poco más de un millón serían

mexicanos, de ellos casi medio millón tiene entre 18 y 30 años, y cursa high school o la ha concluido; 175 mil tienen entre 15 y 17 años, y cursan high school, y 300 mil tienen entre 5 y 14 años”. El autor comenta que todos ellos podrían estar en una escuela de estudios superiores si sus padres indocumentados fueran susceptibles de crédito.

## **ESTRATEGIA ANTIINMIGRANTE DE TRUMP**

**D**esde su campaña política Donald Trump aclaró que su principal plan sería incrementar el número de agentes de las fuerzas existentes, incluyendo la contratación de 5 mil oficiales de la Patrulla Fronteriza y triplicar a los funcionarios del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas. Para ser coherente con su promesa anterior también dijo que crearía un grupo de trabajo que estaría centrado en los casos de inmigrantes que han cometido delitos atroces.

Finalmente, al llegar a la presidencia Trump firmó una orden ejecutiva para construir un muro en toda la frontera con México y otra más para robustecer a las fuerzas de seguridad de los cuerpos de migración que detengan a personas indocumentadas, así como limitar los fondos federales a las llamadas “ciudades santuario”, entre otras medidas.

## **INEA-EDUCACIÓN BÁSICA PARA MIGRANTES**

**E**l director del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Mauricio López Velázquez, informó sobre un programa piloto que permitirá aplicar acciones de reinserción para migrantes, sobre todo de los 120 municipios identificados como los lugares de donde proviene la mayoría de los repatriados.

Estos municipios se encuentran en los estados de Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Jalisco, Veracruz, Chiapas, Estado de México, entre otros. El INEA también cuenta con un programa de Certificación de Competencias para quienes se hayan desempeñado en la agricultura, la construcción, el comercio, el ramo restaurantero, entre otras muchas actividades.

# PODRÁN IMPARTIR CLASES DE INGLÉS

A propósito del nuevo modelo Educativo Nacional que se dio a conocer en el mes de marzo, por parte del presidente de México Enrique Peña Nieto y el secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño, el subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Otto Granados Roldán, advirtió que los conacionales tendrán la oportunidad de impartir inglés en las escuelas del país, ya que en el sector educativo hay 86 mil vacantes, por lo que se buscaría incorporar en la plaza de docentes a los migrantes que tengan un alto nivel de inglés para que impartan esta materia.

Población indocumentada de México de 2010 a 2014



Source: Center for Migration Studies, 2014 Get the data

## El año pasado 110 mil jóvenes inmigrantes no habían concluido su educación secundaria y dos mil 150 eran *dreamers*; de ahí que el peso principal de las acciones de reinserción educativa recaerán en el INEA.

### Sitios para consultar:

Revalidación de Estudios  
[http://www.ree.sep.gob.mx/work/models/sincree/Resource/archivo\\_pdf/media\\_superior.pdf](http://www.ree.sep.gob.mx/work/models/sincree/Resource/archivo_pdf/media_superior.pdf)

Sitio electrónico de la SEP para atención a migrantes Mexterior:  
<http://www.mexterior.sep.gob.mx>

Línea Mexterior:  
 1-866-572-98-36

Atención telefónica en inglés.  
 Servicio telefónico gratuito y confidencial

Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.. (Horario de la Ciudad de México)

## ACCIONES EN MATERIA EDUCATIVA PARA APOYAR A MIGRANTES

### ¿A QUIÉN?

Para todas las personas migrantes que regresen a vivir y estudiar en México.

### ACCIONES POR NIVEL EDUCATIVO:

#### EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR:

Escuelas con las mejores condiciones para recibir a los migrantes por su infraestructura física y organizacional.

#### EDUCACIÓN SUPERIOR:

En colaboración con la ANUIES y la FIMPES cada institución brindará **tutorías** y apoyo a los estudiantes con el fin de **nivelar su conocimiento**.

#### EDUCACIÓN PARA ADULTOS:

- Programa piloto "Educación sin Fronteras" para certificar primaria y secundaria en los estados de origen de los migrantes.
- El INEA participará en el programa "Somos Mexicanos" para atender repatriados que requieren certificación en primaria y secundaria en estados fronterizos.
- Se impulsará una **certificación de competencias laborales** y de estudios de educación media superior y superior para facilitar la reinserción laboral.

#### CONAGO Y UNIVERSIDADES ESTATALES:

Se celebrarán convenios en todos los estados y con sus universidades para **facilitar el ingreso** de estudiantes migrantes a sus escuelas.

### ¿QUÉ?

- Agilizar la revalidación de estudios y títulos obtenidos en el extranjero.
- Facilitar la inserción al Sistema Educativo Nacional de cualquier estudiante que regrese.
- Reconocer la certificación de competencias laborales para garantizar la reinserción de los adultos al sector productivo del país.



De la población total del país,

**51.4%** son mujeres y **48.6%**

En **2010**

del total de mujeres mayores de 15 años y más,

**71.6%**

La población de mujeres en edad productiva (15 a 64 años) ascendió a

**40.6 millones**

en 2015, cantidad que representa el

En **2010**

El número promedio de hijos de las mujeres de entre 15 y 49 años disminuyó de siete en 1960 a

Cerca de **88%**

En México las mujeres que trabajan fuera del hogar ganan entre cuatro y

**12%**

Cada año, en nuestro país se presentan alrededor de

**468 mil**

nacimientos de madres de entre

**10 y 19**

años de edad.

son hombres, lo que implica una relación de 94.4 hombres por cada 100 mujeres.

# 10 de mayo

## MADRES TRABAJADORAS

ha tenido al menos un hijo nacido vivo.

En México,  
**96.3%**  
de las mujeres con hijos contribuye en la producción de bienes y servicios.

El **97.9%**  
de las madres combina sus actividades laborales con los quehaceres domésticos.

**66.1%** del total de la población femenina.

**2.2**

de los nacimientos registrados en México durante 2012 correspondieron a mujeres casadas o en unión libre.

menos que los hombres.

Un **35%**  
de las mujeres que trabajan y cuentan con hijos lo hace en el sector informal, 33.5% en empresas y 17.4% en instituciones.

Un **37.7%**  
de las mujeres subordinadas o remuneradas no cuenta con acceso a servicios de salud como prestación laboral.

En México existen  
**6.9 millones**  
de hogares cuya cabeza de familia es una mujer.

# Entrevista a la Presidenta de la Cámara de Diputados

## María Guadalupe Murguía Gutiérrez

La Presidenta de la Mesa Directiva, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, aseguró que dirigir los trabajos en el Pleno de la Cámara de Diputados es, sin lugar a dudas, una labor muy compleja, sin embargo, gracias al consenso de todas las fuerzas políticas, durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de la LXIII Legislatura, se pudo avanzar en temas tan importantes como la ley para prevenir la tortura, el uso medicinal de la marihuana y los derechos de los usuarios de las líneas aéreas.

Por ser de interés para el quehacer legislativo, presentamos íntegra la charla que la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, sostuvo con el periodista Javier Solórzano, del Canal del Congreso.



**JAVIER SOLÓRZANO (JS):** Vamos a definir esta parte de un hecho que, hasta donde yo entiendo, fue inusual, que se dividan dos panistas, seis meses y seis meses, el trabajo como presidente de la Cámara de Diputados.

**MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ (MGM):** De hecho el segundo año de este periodo de sesiones corresponde a Acción Nacional. Sí, efectivamente seis meses fueron para el presidente Javier Bolaños y seis meses para mí como presidenta.

No fue tan inusual, en la legislatura pasada Ricardo Anaya, como presidente del Congreso estuvo seis meses y después entró seis meses, el otro presidente, José González Morfín. Lo que sí fue inusual es que haya sido hombre-mujer. Sobre todo, porque soy la primera panista que ocupa la presidencia de la Cámara de Diputados. Elena Álvarez de Vicencio había hecho funciones de presidencia, pero con el carácter de vicepresidencia; sin embargo, entrar como presidenta y ser elegida para estos seis meses, es la primera ocasión que una panista mujer es presidenta de la Mesa Directiva.

**JS:** Es un buen dato.

**MGM:** Hace 10 años que no había una presidenta mujer en la Cámara de Diputados.

**JS:** ¿Quién fue, recuerdas?

**MGM:** Sí, la diputada del PRD, Ruth Zavaleta.

**JS:** Hay una parte que tiene que ver contigo como persona, entiendo que eres legisladora, pero ¿qué significa estar ahí sentada dirigiendo el tránsito? Y además, en honor a la verdad, tener un legislativo, que por más que se ande peleando, entiende muy bien las reglas del juego.

**MGM:** Es la primera vez que he sido legisladora. No había sido ni a nivel estatal ni federal. Tengo experiencia en el servicio público, fui secretaria de Gobierno en mi estado, en Querétaro; secretaria de Educación; he trabajado en la Secretaría de Gobernación y de Educación en México, durante los gobiernos panistas.

**JS:** ¿Quién estaba en Gobernación?

**MGM:** Estaba Santiago Creel en la Secretaría de Gobernación y en Educación cuando estuvo Alonso Lujambio. Entonces para mí es una experiencia nueva y creeme que es muy compleja la presidencia de la Mesa Directiva. Cuando uno está abajo y ves la sesión, que todo transcurre normalmente con un buen ritmo, crees que es muy fácil, pero estar ahí no es sólo dar el uso de la palabra, es también saber cuándo debes de poner orden a una discusión que se está suscitando, cuándo a una intervención fuera del orden del día le das espacio. Porque siempre ha sido mi idea que cualquier diputado que haga uso de la palabra puede expresarse, pero tampoco puede ser fuera de reglamento.

Es el derecho a expresarse y si no está en el orden del día, pues con toda la pena del mundo decirle: “no está en la agenda diputado, ya su expresión quedó asentada”.

**JS:** ¿Qué es más difícil, en este caso para una presidenta de la Cámara de Diputados, lograr organizar, someter, en el mejor sentido de la palabra, a los legisladores de tu partido o a los de otros partidos?

**MGM:** Cuando te reclaman, lo hacen más fuerte los de casa, porque de alguna manera habrá veces que harán uso de la palabra, fuera del orden del día, y que como a todos los demás les digo: “quedó asentada su expresión, pero no está en el orden del día, no puede se-



guir expresándose” y se molestan, porque se sienten maltratados por alguien que debería de protegerlos. Y así es, pero tiene que ser un trato parejo. Esa es la función de la presidencia. Buscar que no haya sesgos partidistas.

**JS:** Sí, entiendo que los reclamos de casa sean los más fuertes.

**MGM:** Sí, porque se ofenden.

**JS:** Pero ahí está la virtud de quien está sentado en ese lugar.



**MGM:** A veces la virtud, a veces la firmeza que necesitas, para que con toda la pena del mundo, le tengas que decir: “no está en el orden del día”. Aunque muchas veces sea un amigo querido.

**JS:** Es la primera vez que eres legisladora, pero has pasado por diferentes cargos públicos. Has visto muy de cerca la transformación de Querétaro, políticamente hablando.

**MGM:** Así es.

**JS:** Una alternancia real. Ahí están de vuelta otra vez, después de que estuvo el PRI, con un priista muy bien calificado.

**MGM:** Es la primera vez que Acción Nacional, habiendo perdido la gubernatura, después de dos sexenios panistas, con el gobernador Antonio Calzada del PRI.

Es la primera ocasión que Acción Nacional recupera la gubernatura. No hay hasta este momento, otro antecedente como ese.

**JS:** El hecho de que haya una crítica tan abierta de la sociedad: distancia, rechazo, hartazgo y podemos seguir sumando, hasta recuerdos familiares hacia la clase política. Pero si alguien lo representa de manera tangible para la sociedad son las y los diputados.

**MGM:** Absolutamente.

**JS:** Tú caminas por las calles de Querétaro y sabes lo que la gente piensa, no te tengo que contar nada ¿cómo contemplar eso que es una realidad manifiesta?



MGM: En general hay un descrédito a las instituciones, estamos viviendo un cuestionamiento para todas las instituciones: las de gobierno, las religiosas, el mismo Ejército, la familia y por supuesto los diputados. Creo que en la escala política, si hay alguien cuestionado es el diputado.

Decía una amiga diputada: “Mira el cargo le dura a uno tres años y el descrédito te alcanza para toda la vida”. No es así, pero si hay grandes cuestionamientos, acerca del desempeño. Por ejemplo, todos estamos sujetos al escrutinio público, más teniendo ahora el Canal del Congreso.

JS: Están muy expuestos, para bien.

MGM: Claro, para bien, eso queríamos tú y yo que formamos parte de una generación que queríamos rendición de cuentas, transparencia, alternancia, el que los políticos dieran la cara. Bueno ya lo logramos, ahora tenemos que hacerlo como lo queríamos.

JS: De las críticas que tú recibes y que escuchas en una cena familiar ¿cuáles dices, tienen razón?

MGM: Muchas veces cuestionan el que los diputados no estén en la sesión y uno entiende que hay trabajo en comisiones, que tienen reuniones, pero simple y sencillamente siguiendo el Canal del Congreso, tú no ves que los diputados estén trabajando.

El tema de los recursos que se asignan para gestión, han sido muy cuestionados. Tradicionalmente los diputados tenemos recursos para llevar a cabo gestión social: llevar cobijas en diciembre, juguetes el Día del Niño, algunos presentes para el 10 de mayo en nuestros estados. Bueno hay quien dice “esto no debería ser la función esencial de los diputados”.

Estrictamente tienen razón. Sin embargo, mientras eso no se modifique, forma parte de la ac-

tividad que han venido desempeñando los diputados y es cuestionado.

**JS:** En sentido estricto, has tenido un cargo relevante a lo largo de un año.

**MGM:** Sí

**JS:** Porque no solamente es de febrero a la fecha. ¿Qué has visto?, ¿qué no has visto?, ¿cuáles han sido esos asuntos? en donde dices: sí, estamos en un lío mayúsculo, esto lo pudimos haber resuelto y no lo resolvimos. En fin, cosas de ese tipo. A ver, la presidenta de la Cámara de Diputados, que también fue vicepresidenta.

**MGM:** Así es, sí.

**JS:** Entiendo que no es lo mismo ser vicepresidenta que presidenta, pero también entiendo muy bien que tienes ahí a los legisladores y los ves e igual puedes tener una opinión de ellos, en términos como de constantes; hay civilidad, no hay civilidad. Todo esto que mencionábamos.

**MGM:** Mira, tuve la oportunidad de estar seis meses como vicepresidenta y a veces tener la oportunidad de conducir alguna sesión. Y no es lo mismo. Nunca es lo mismo, es una responsabilidad, en todo caso, por una sesión, por un rato, pero te permite darte cuenta cómo se mueve el Congreso. Y sí, efectivamente, conoces qué temas son sensibles para un grupo parlamentario o para otro. Y dónde, en un momento dado, puede haber tensión, ¿no? Creo que los primeros seis meses hubo una muy conveniente civilidad política, y el año anterior también, el primer año. Sin embargo, estos últimos dos meses, quizá por la proximidad de las elecciones del mes de junio y, cada vez más la vista en el 2018, ha habido mucha tensión, mucha efervescencia en temas que no te lo esperas.

**JS:** ¿Por ejemplo uno?

**MGM:** Por ejemplo, el Grupo Parlamentario del PRI presentó una iniciativa para que una Norma 046, que señala que las mujeres que han sido víctimas de violación deban contar con el apoyo de los gobiernos estatales y municipales para la interrupción del embarazo. Es una Norma Oficial Mexicana que ya es obligatoria, ya existe la disposición penal en nuestro sistema desde 1931. Desde que yo estudié Derecho ya ni te lo cuestionabas, que el aborto producto de una violación no es punible. Y, sin embargo, esta iniciativa pretendía darle el rango de Ley a esta Norma Oficial Mexicana, que ya es obligatoria. Generó una polémica bárbara. Y esto te habla de que hay temas que todavía la sociedad mexicana realmente reacciona y no sabes exactamente cómo. Temas como el aborto, como el matrimonio entre personas del mismo sexo, la adopción para personas que han contraído matrimonio o son pareja del mismo sexo. Son temas de verdad polémicos, en donde la opinión se polariza.

**JS:** ¿Pero también son temas del mundo, es mi impresión?

**MGM:** Sí, y son temas de actualidad y son temas que se debaten en muchas partes del mundo, y, sin embargo, cada vez que el tema se toca genera...

**JS:** Oye, en esa vicepresidencia ¿qué te pasó cerca? que dijiste ¡ay esto está difícil!

**MGM:** Fue esto, fue también...

**JS:** Bueno, esto es un gran tema ¿eh?

**MGM:** Las mujeres de los grupos parlamentarios, particularmente de izquierda, se agraviaron porque la Junta de Coordinación Política bajó ese tema del orden del día. ¿Por qué?, porque no estaba suficientemente discutido en comisiones, en fin. Lo baja y ellas se

indignan y toman la tribuna. y yo, como mujer, dirigiendo la sesión, me toman la tribuna, determinamos un receso y pedimos que la Junta defina qué trámite va a tener este asunto. Finalmente, no subió al pleno. Entonces, ese fue un caso. Otro caso...

**JS:** Ahí, digamos, independientemente de lo que yo piense, es mayoría.

**MGM:** No hubo acuerdos políticos para subir un tema que polarizaba gravemente la opinión en el pleno, no la hubo. Por otro lado la del diputado suplente Antonio Enrique Tarín. El tema de Chihuahua...

**JS:** ¿Este ya te tocó a ti?

**MGM:** Me tocó a mí.

**JS:** Qué discusión ¿no?

**MGM:** Me tocó a mí. Nos notificó el gobierno del estado que había liberado orden de aprehensión. Incluso, los medios de comunicación de Chihuahua, temprano, difundieron la noticia y, bueno, el procedimiento institucional es, una vez que tuvimos esta información por parte del Fiscal de Chihuahua, dar a conocer a los representantes de los partidos en Mesa Directiva para que también informaran a sus coordinadores, y fue como se decidió que el asunto no se incluía en el orden del día. Pero el diputado suplente ya estaba en el salón de plenos esperando tomar protesta, como primer punto del orden del día.

**JS:** Oye, además se quedó toda una noche aquí.

**MGM:** 28 horas. Y esto con la presión de grupos políticos pidiendo que pudiera ingresar la policía a hacer efectiva la orden de aprehensión.

**JS:** Qué hubiera pasado, ¿habría manera de que entrara la policía, la diputada presidenta no lo permitió? ¿qué pasó?

MGM: Hubiera sido un conflicto de controversia territorial y hasta de ámbito de competencia, casi, casi como de libro de Derecho. Creo que si hubiera accedido a que ingresara la fuerza pública, en este momento, en las clases de Derecho -soy abogada- estarían comentando el caso de la presidenta que hizo esto, violando una serie de ámbitos de competencia.

JS: Y para colmo de males, estuvo en la universidad en la que en la que yo estoy, hubieran dicho algunos ¿no?

MGM: Sí, es de la Libre. Es terrible. Lo que pasa es que, por un lado, la orden de aprehensión a la Mesa

Directiva, provenía del Fiscal, no de una autoridad judicial. Y aún en el caso de que el juez de Chihuahua hubiera liberado la orden a la presidenta de la Mesa Directiva, pidiendo que lo presentara, hacer un cateo, que facilitara la detención, se requería el exhorto con un juez local, de la Ciudad de México, o un juez federal. O sea, verdaderamente, no había manera, no se cumplía con los requisitos de proceso legal.

JS: ¿Hablaste con el gobernador?

MGM: Hablé con el secretario de Gobierno, concretamente en este punto, con César Jáuregui, que ha sido diputado y senador.

JS: ¿Panista?

MGM: Panista. Y me decía: mire, es que es muy importante para que no haya impunidad. Y yo le decía: César, tú has sido senador, diputado, eres un excelente abogado. ¿A ver, dime, como presidente de la Mesa Directiva, accedías a esto? "Bueno, ahí sí ya no". Ah bueno!

JS: La decisión está en mí.

MGM: La decisión está en mí y es una decisión unipersonal. ¿Sabes qué? Ese punto no va por ahí.

JS: Y no fue.

MGM: Aguantar presión.



JS: Y lo vinieron a agarrar con un jersey de los Yankees de Nueva York. En la calle ¿no?

MGM: Pues sí. Y varias semanas después.

JS: ¿Pero ya es un ámbito diferente?

MGM: Y ya fue, entiendo yo, otro proceso que se le siguió en su contra, distinto del que obtuvo amparo en este caso.

JS: Algo así como de enriquecimiento.

MGM: Este era por peculado, el nuevo no estoy muy al tanto de cuál es.



JS: Con toda intención te he preguntado un poco como el preámbulo. A ver, yo te diría: seguridad interior, el tema del fiscal anticorrupción...

MGM: Mando mixto.

JS: Los magistrados, mariguana medicinal. Oye, algunos salieron, pero, ¿otros? A mí en lo personal he estado como empujando tanto como puedo el tema del fiscal anticorrupción, o la fiscal. Ahora el PRI dice que va a haber un periodo extraordinario, que tú tendrás qué dirigir.

MGM: Las reformas a la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura, importantísima.

JS: Tuvimos una mesa de diálogo aquí en el canal, la semana pasada, formidable el tema, muy preciso, incluso con personajes, ya sabes, duritos, que acabaron estando a favor.

MGM: Es que, nada más el hecho que en esta reforma se diga: el delito de tortura es imprescriptible.

JS: Hagamos una revisión. Todos estos temas, que nos des una opinión de cada uno de ellos. En algunos ya acabamos, pero en otros, estamos preocupados con la seguridad interior.

MGM: Vamos a analizar los que sí pasaron. Las reformas a la ley para prevenir la tortura, tratos inhumanos, degradantes. Me pareció fundamental.

JS: ¿Y con un gran consenso, verdad?

MGM: Con gran consenso, pero además te voy a decir, en nuestro sistema de procuración de justicia, la reina de las pruebas ha sido la confesional o la testimonial. Los procesos se llevan o porque confesó o porque alguien declaró. Bueno, con esta ley, todas las confesionales, las testimoniales que se obtengan bajo tortura, bajo ame-

nazas, bajo tratos degradantes, no tienen valor probatorio alguno. Esto va a hacer que haya realmente una verdadera investigación del delito y no recargarte, como se había venido dando, por parte de las procuradurías, o en la confesional o en la testimonial ¿no?, por un lado es imprescriptible. Además, si la víctima de la tortura es un menor de edad, es un indígena, son adolescentes, son personas de la tercera edad, la pena se agrava en un 50 por ciento. Parece así muy simple, pero es importantísimo este tema de la tortura. Que no tengan valor probatorio las pruebas obtenidas por tortura, es fundamental. Y ahí, pues sale a hablar la abogada, pero así es.

El otro es la mariguana medicinal. Tardamos un año en poder conocer en el pleno de la Cámara de Diputados, de esta iniciativa. Fue una iniciativa del Presidente de la República, hubo muchas discusiones, algunas francamente en contra, otras que dudaban de la posición. Finalmente se autoriza para fines medicinales y de investigación científica.

Tiene una circunstancia, que se regula también en la Ley de Salud, que es que se permita el cultivo, la producción y la comercialización en nuestro país para fines medicinales y de investigación científica. Esto, algunos grupos lo cuestionaban, porque la supervisión de esta ley le corresponde a la Secretaría de Salud. Y el cuestionamiento en concreto era que si la Secretaría de Salud tenía los elementos técnicos, humanos, para ejercer esta supervisión con los que son productores de mariguana medicinal, de tal manera que no se utilice para otros propósitos que no sean medicinales o de investigación científica. Pero, por otro lado, también había la opinión de otros que dicen: bueno, si nada más para fines medicinales va a tener que ser mariguana importada, los medicamentos van a tener un alto costo. Entonces, si se puede fabricar aquí, pues tenemos que comprometernos.

Ya salió el gobernador de Guerrero, Héctor Astudillo Flores, a

decir: bueno, también en términos médicos se utilizan derivados de los opiáceos. Y bueno, es un problema grave que tenemos en Guerrero, porque en vez de entrar al tráfico de estupefacientes de manera ilegal o combatirlo, por qué no también estos derivados médicos de opiáceos se consumen legalmente a productores en Guerrero. O sea, está poniendo el dedo en la llaga, es verdad, tiene que oírse por lo menos, ¿no?

El otro tema que sí salió, fue el de los derechos de los usuarios de las líneas aéreas. Esta fue, creo, por unanimidad, casi con incienso.

**JS:** Casi que hicieron la ola cuando terminó.

**MGM:** La razón es que se fijaron para las líneas aéreas nacionales, y hay que decirlo puntualmente, porque las extranjeras se rigen por otros acuerdos internacionales. Puedes llevar una petaca, documentarla, una maleta de 25 kilos. Tú, entre tus cosas, dos bultos de mano, hasta por 10 kilos.

**JS:** Que antes nada más podías llevar uno.

**MGM:** Nada más podías llevar uno y había líneas, no sé si te pasaba, nunca sabías qué peso podías llevar, que si 21, que si 23, que si 25, que si 15, y siempre ibas con esa incertidumbre.

**JS:** Esa estuvo buena.

**MGM:** Sí. Y también que te indemnicen cuando haya un retraso de más de cuatro horas.

**JS:** Entrando a esta parte final, de los temas que quedan, que entiendo son varios ¿cuál distinguirías? para poder ir cerrando el programa.

**MGM:** Bueno, desde luego es la Ley de Seguridad Interior, es la gran asignatura pendiente. Y quizá también otra, que tenemos que entrarle, desde mi particular

punto de vista. A partir de 2018, los diputados federales y senadores pueden reelegirse hasta por 12 años consecutivos, pero no hay una ley secundaria que regule eso. Entonces, tratándose de leyes electorales, tenemos un periodo para sacarlas, 90 días antes de que inicien los procesos electorales de octubre. Si no la sacamos, quiere decir que para el siguiente periodo, donde van a entrar diputados federales y senadores, que pueden reelegirse, ellos van a hacer sus propias leyes secundarias en materia de reelección o todo se va a judicializar. Entonces, es un asunto también muy delicado.

**JS:** Sí, claro, porque es la continuidad de un intento real de reforma política.

**MGM:** Así es.

**JS:** Un papel diferente a los de los legisladores, etcétera. ¿Mando mixto o mando único?

**MGM:** Bueno, como panistas tenemos una vocación municipalista. Entonces, si las policías municipales cuentan con los recursos suficientes, con la capacitación, pasan los controles de confianza, en esas condiciones, los gobiernos municipales bien pueden conservar sus policías. En caso de que no se cumplan con estos requisitos, bueno, el mando puede pasar a la policía estatal o, incluso, a la policía federal. Pero si los gobiernos municipales invierten, capacitan, pasan controles de confianza, que conserven sus policías.

**JS:** ¿Va a haber periodo extraordinario o no?

**MGM:** Espero que sí. He podido platicar con algunos de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, y parece ser que hay voluntades para que esto se dé.

**JS:** ¿Qué dos o tres temas pudieran estar?

**MGM:** En el cierre del periodo de



sesiones, hace unos días, se señaló: Ley de Seguridad Interior y Violencia política en razón de género en contra de las mujeres. Se dice en razón de género, pero en mucho busca proteger que no haya violencia política contra las mujeres.

**JS:** ¿El tema del fiscal o la fiscal?

**MGM:** Esto le corresponde al Senado de la República, y espero que el Senado vaya a un periodo extraor-



dinario. Te voy a decir, hay dos pendientes o tres: el fiscal general anticorrupción, el fiscal general de la República y, desde luego, la Ley orgánica de la procuraduría para regular la actividad del fiscal general de la República, va unido uno con otro. Me parecen importantes.

**JS:** Bueno, ¿hasta el 1 de septiembre, hasta el 30 de agosto?

**MGM:** Sí, ¿soy la presidenta? Hasta el 30 de agosto, sí.

**JS:** ¿Te queda un periodo enterito como diputada?

**MGM:** Y fíjate que hay una serie de actividades bien importantes. Está la Interparlamentaria México-Estados Unidos.

**JS:** Te va a tocar ¿cuándo?

**MGM:** Es 4, 5 y 6 de junio, me parece. Y estamos preparándonos porque es fundamental.

**JS:** ¿El día de las elecciones?

**MGM:** El día de las elecciones, casualmente. Bueno, en esa fecha inicia la Interparlamentaria México-Estados Unidos.

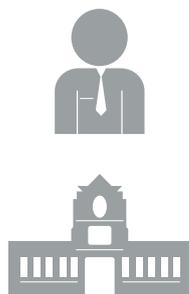
**JS:** Es importantísima. Diputada, es un gusto, gracias. La verdad que te agradecemos mucho.

**MGM:** Muchas gracias, Javier.

# Elecciones concurrentes

Un promedio de 20 millones de ciudadanos de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz podrán acudir a las urnas.

## Estado de México



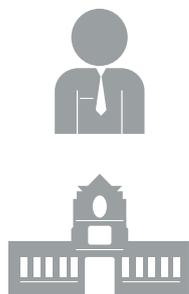
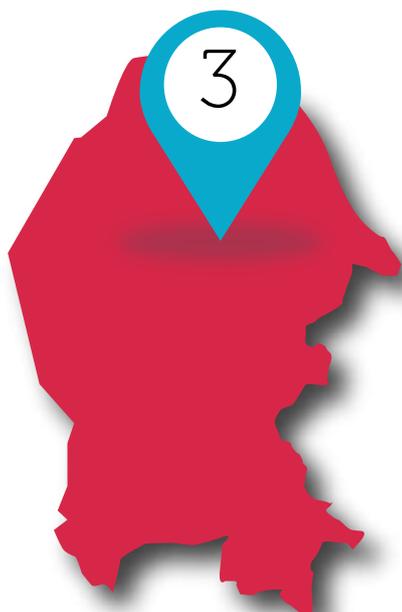
0 Diputados

0 Ayuntamientos

## Nayarit



## Coahuila



25 Diputados

38 Ayuntamientos

## Veracruz



De acuerdo con el listado nominal del Instituto Nacional Electoral ( INE ), correspondiente a diciembre de 2016, la población en estas entidades, en conjunto, es de 19 millones 348 mil 615 personas.

Las elecciones en el Estado de México y Coahuila serán inéditas, porque por primera vez votarán mexicanos originarios de estas entidades que viven en el extranjero.

# 4 de junio



**30 Diputados**



**20 Ayuntamientos**



**0 Diputados**



**212 Ayuntamientos**

## Votantes



10 millones 957  
mil 555 personas



805 mil 668  
personas



2 millones 040  
mil 275 personas



5 millones 545  
mil 117 personas

## Gobernadores



**1**  
**Estado de**  
**México**



**1**  
**Nayarit**

**0**

**Veracruz**



**1**  
**Coahuila**



En Coahuila los presidentes municipales que se elegirán permanecerán sólo un año en el cargo, con la posibilidad de reelegirse en el periodo 2018.

En la lista nominal se encuentran todos aquellos ciudadanos que solicitaron su inscripción al padrón electoral y cuentan con su credencial para votar con fotografía vigente.

**XXVII**

# Legislatura federal: algunos datos a 100 años de su instalación



El 5 de febrero de 1917 se promulgó una nueva Constitución, que reemplazó a la Constitución liberal de 1857 y reflejaba la concepción que la fracción revolucionaria triunfante tenía acerca del curso que debía seguir la nación.<sup>1</sup> Pero faltaba la obra reglamentaria y legislativa, que diera cauce a ese nuevo pacto social. Además, durante las últimas sesiones del Congreso Constituyente de 1916-17 se aprobó el artículo 3º transitorio de la Constitución Política, el cual estipulaba que el siguiente período constitucional, que correspondería a la XXVII Legislatura, había comenzado el 1º de septiembre del año anterior.

El 31 de enero finalizaron las sesiones del Congreso Constituyente, en marzo siguiente se efectuaron las elecciones de integrantes al Congreso de la Unión y de presidente de la República. De modo que esa XXVII Legislatura solamente celebró un período ordinario de sesiones (septiembre-diciembre de 1917); aunque, de acuerdo con el artículo 6º transitorio de la nueva Constitución, en abril de 1917 se debía llevar a cabo un período extraordinario, mismo que se prolongó hasta agosto del mismo año. Pese a su corta vida legislativa, fue un Congreso muy participativo, prolífico y con una intensa actividad política.

<sup>1</sup>Kuntz Ficker, Sandra (coord.). *La Economía Mexicana 1519-2010*, México, COLMEX, 2013, p. 208.



Segunda Comisión de Estudio de Puntos Constitucionales.  
Hilario Medina, Paulino Machorro Narvaes, Heriberto Jara y Arturo Mendez  
Fotografía: [senado.gob.mx/congreso-constituyente/sede.html](http://senado.gob.mx/congreso-constituyente/sede.html)

La legislación electoral para integrar el Congreso fue expedida por Venustiano Carranza el 6 de febrero de 1917, con base en lo dispuesto por el artículo 9º transitorio de la nueva Constitución; el propio Carranza convocó a elecciones federales el 11 de marzo del mismo año. La normativa electoral estableció -en su artículo 62- el 2 de abril para realizar la primera junta preparatoria de los diputados, llevándose a cabo -después de comprobar el *quórum* de 125 presuntos diputados-. Ese día se instaló dicha junta, de acuerdo con el artículo 3º del decreto que expidió la Ley Electoral.

En las siguientes juntas preparatorias -del 8 al 14 de abril- se examinaron y aprobaron las credenciales de un total de 135 diputados;<sup>2</sup> integrándose la mesa

<sup>2</sup> Este número no es la totalidad de diputados que integraron la Legislatura, pues después de iniciado el primer año de ejercicio -a partir del 15 de abril de 1917- se continuó con la revisión de credenciales; incluso en la sesión inaugural se tomó protesta de ley a

directiva, siendo electo como presidente de la misma, el diputado Eduardo Hay, quien tomó la protesta a -solamente- 121 diputados que estaban presentes. Asimismo, declaró solemnemente: “la Cámara [de Diputados] de los Estados Unidos Mexicanos se declara hoy legalmente [y legítimamente] constituida”. El domingo 15 de abril se congregaron en el salón de sesiones del recinto de Donceles, los diputados y los senadores integrantes del XXVII Congreso de la Unión, abriendo el presidente (Eduardo Hay) la sesión.

### Integrantes

La legislatura se integró por 231 diputados, de los cuales 56 habían sido diputados propietarios en el Congreso Constituyente de 1916-1917; nueve diputados suplentes en el Constituyente asumieron el carácter de propietarios; 18 diputados suplentes en

los diputados Ricardo López F., Guillermo Ordorica y Rafael R. Rojas.

el Constituyente repitieron como suplentes en la XXVII Legislatura y tres diputados propietarios constituyentes fueron electos como suplentes en la legislatura federal. En total, 86 de los miembros de la XXVII Legislatura (37.2%) habían participado meses atrás, en calidad de diputados propietarios o suplentes, como redactores de la renovada carta magna.

El número de diputados electos por estado o territorio fue el siguiente:

Entidad o territorio	Número de diputados
Aguascalientes	2
Baja California	2
Campeche	2
Chiapas	6
Chihuahua	3
Coahuila	5
Colima	1
Distrito Federal	12
Durango	7
Guanajuato	18
Guerrero	5
Hidalgo	10
Jalisco	20
Estado de México	15
Michoacán	15
Nayarit	3
Nuevo León	6
Oaxaca	15
Puebla	18
Querétaro	4
Quintana Roo	1
San Luis Potosí	10
Sinaloa	5
Sonora	4
Tabasco	2
Tamaulipas	4
Tlaxcala	3
Veracruz	19
Yucatán	6
Zacatecas	8

El mayor número de diputados “pertenecieron al Partido Liberal Constitucionalista (PLC) y formaron un sólido bloque que dominó el 80% en ambas cámaras, y que pronto mostró, sobre todo en la diputación federal, su independencia frente al Ejecutivo Federal”.<sup>3</sup> Como consecuencia, los diputados se agruparon en dos bandos: la oposición mayoritaria y la minoría gobiernista; los primeros se sentaron en las curules de la izquierda del recinto camaral y los segundos a la derecha.<sup>4</sup>

### Calificación de la elección presidencial y nombramiento de ministros

La primera actividad de los diputados de la XXVII Legislatura consistió en erigirse como colegio electoral para hacer el cómputo de votos y calificar la elección del presidente de la República, la cual había tenido lugar el mismo día en que fueron electos diputados y senadores al Congreso de la Unión, de acuerdo con lo señalado por los artículos 2º y 6º transitorios de la Constitución Federal.

Así pues, la Cámara de Diputados se constituyó –el 18 de abril– en colegio electoral y fueron nombrados en escrutinio secreto, y por mayoría absoluta de votos, los diputados –uno por cada diputación– que formarían la comisión encargada del estudio y revisión de los expedientes electorales de la elección para presidente de la República. El resultado de la votación en todo el país fue comprobado, sumándose los votos válidos y restando los nulos; solamente en el caso del estado de Morelos no fue consignado dato

<sup>3</sup>Hernández, Begoña y Ramírez, Juan, “La participación política de los diputados durante la XXVII Legislatura”, en *Congreso Internacional sobre el 75 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, UNAM, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Instituto de Estudios Constitucionales de Querétaro, 1993, p. 676.

<sup>4</sup>Véase *idem*.



Aspecto del salón durante la primera sesión  
Fotografía: [senado.gob.mx/congreso-constituyente/sede.html](http://senado.gob.mx/congreso-constituyente/sede.html)

alguno respecto de la votación presidencial, pues no se recibió ningún expediente. La votación dio como vencedor a Venustiano Carranza con un total de 768 mil 158 sufragios, el segundo lugar lo ocupó Pablo González con 11 mil 595 votos y en el tercer sitio Álvaro Obregón con 4 mil 6 sufragios.<sup>5</sup>

Abierta la sesión el 1º de mayo, y atento a lo dispuesto por el artículo 1º transitorio de la Constitución, el presidente del Congreso declaró que el XXVII Congreso Constitucional quedó legítimamente instalado. Acto seguido, Carranza, electo presidente Constitucional, se presentó en el salón acompañado por las comisiones nombradas al efecto y tomó protesta.

<sup>5</sup>Las cifras son resultado de la sumatoria hecha por los autores, con datos del Diario de los Debates; sin embargo, en el propio Diario de los Debates se consignan los siguientes números: 797,305 votos para Venustiano Carranza, 11,615 votos para Pablo González y 4,008 votos para Álvaro Obregón.

Por otra parte, el artículo 5º transitorio de la Constitución Federal facultó al Congreso de la Unión para elegir a los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debiendo quedar integrado el máximo tribunal en el mes de junio. De nueva cuenta la Cámara de Diputados llevó a cabo funciones de colegio electoral, ahora con el Senado; es decir, como Congreso de la Unión. Se realizaron una serie de juntas entre diputados y senadores con el objetivo de que los distintos grupos políticos logran los acuerdos necesarios para la elección de los integrantes a la Suprema Corte.

El 23 de mayo de 1917, en escrutinio secreto y en una sola votación, se eligieron los once miembros de la Corte: Enrique M. de los Ríos, Enrique Colunga, Victoriano Pimentel, Agustín del Valle, Enrique García Parra, Manuel E. Cruz, Enrique Moreno, Santiago Martínez Alomía, José María Truchuelo, Alberto M. González y Agustín



Primera Comisión de Estudio de Puntos Constitucionales.  
 Enrique Recio, Alberto Roman, Francisco de Mujiea, Enrique Colunga y Luis G. Monzon.  
 Fotografía: [senado.gob.mx/congreso-constituyente/sede.html](http://senado.gob.mx/congreso-constituyente/sede.html)

Urdapilleta. El 1º de junio, rindieron protesta los nuevos ministros del alto tribunal; aunque no la hicieron Enrique García Parra y Enrique Moreno, por estar ausentes.<sup>6</sup>

**Numeralia legislativa**

La XXVII Legislatura trabajó de abril de 1917 a agosto de 1918, tiempo en el cual se realizó un período ordinario de sesiones, de septiembre a diciembre de 1917 (98 sesiones); dos períodos extraordinarios: el primero de abril a agosto de 1917 (108 sesiones) y el segundo de marzo a julio de 1918 (26 sesiones), así como el trabajo de la Comisión Permanente, de enero a agosto de 1918 (38 sesiones). En el caso de la Cámara de Diputados, los legisladores realizaron 232 sesiones<sup>7</sup> durante los 17 meses de la legislatura, de

<sup>6</sup> Estos ministros rindieron protesta el 7 de junio y el 10 de julio, respectivamente.

<sup>7</sup> Sin contar que en 36 ocasiones sesionaron dos veces al día.

las cuales 40 fueron de colegio electoral.<sup>8</sup>

El trabajo legislativo arrojó un total de siete leyes aprobadas:

- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

- Ley por la que se establece la forma de integrar las juntas centrales de conciliación y arbitraje y por la que se faculta al Ejecutivo para incautarse de los establecimientos industriales en casos de paro ilícito.

- Ley por la que se faculta al Ejecutivo para conceder indultos y conmutar y reducir penas a los procesados conforme a la ley del 25 de enero de 1862.

- Ley Orgánica de las secretarías de Estado.

- Ley de Egresos de la Federación para el año de 1918.

- Ley por la que se faculta al Ejecutivo para disolver la sociedad denominada “Compañía del

<sup>8</sup> Además de las sesiones públicas se llevaron a cabo 58 sesiones secretas y 18 de Congreso General.

Ferrocarril Nacional de Tehuantepec”.

- Ley para la Elección de Poderes Federales.

Asimismo, aprobaron 53 decretos, muchos de ellos otorgando pensiones, sobre todo a familiares de personas que perdieron la vida durante el período revolucionario o previo a él (20 decretos), destacando el que autorizó al *Ejecutivo para acordar pensiones en favor de los deudos de militares y civiles muertos en campaña durante la revolución*. Las cuestiones hacendaria y electoral fueron de amplio interés para los legisladores, pues expedieron seis convocatorias a elecciones extraordinarias para diputados en las entidades de Yucatán, Puebla, Estado de México, San Luis Potosí, Michoacán y Tabasco. Mientras que, en materia hacendaria fueron expedidos ocho decretos.

Otro tema destacable fue la autorización a los gobernadores del Estado de México, Sonora, Puebla,

Durango e Hidalgo para organizar Fuerzas de Seguridad Pública estatal. De igual forma, a través de decretos legislativos los diputados brindaron apoyo económico a los gobiernos de El Salvador y Guatemala ante la situación de emergencia que vivían ambos países. Finalmente, la legislatura declaró el 15 de mayo como Día del Maestro, el cual iniciaría su celebración a partir del año de 1918.

En la legislatura se aprobaron 60 leyes y decretos, de los cuales cuatro quedaron pendientes de ser promulgados por el Ejecutivo en tanto que, en el Senado de la República, fueron siete los proyectos -enviados por los diputados- pendientes de aprobación. (Gráfica 1)

Los más importantes esfuerzos del trabajo de la XXVII Legislatura estuvieron enfocados en cumplir las obligaciones estable-

cidas en el régimen transitorio de la Constitución Federal de 1917, así como reglamentar muchos de los artículos del nuevo texto constitucional, cuestión que desencadenó una intensa vida parlamentaria con debates que duraron en ocasiones días completos.

Pero quedó mucho trabajo por hacer, siendo una de las principales causas la compleja relación entre el Congreso de la Unión y el Ejecutivo Federal; ejemplo de ello fue la obligación establecida a los secretarios de Estado para acudir ante el Congreso a informar acerca de los asuntos que se discutían en la Asamblea, aspecto nunca antes visto en la historia legislativa del país.<sup>9</sup> Debido al cúmulo de pen-

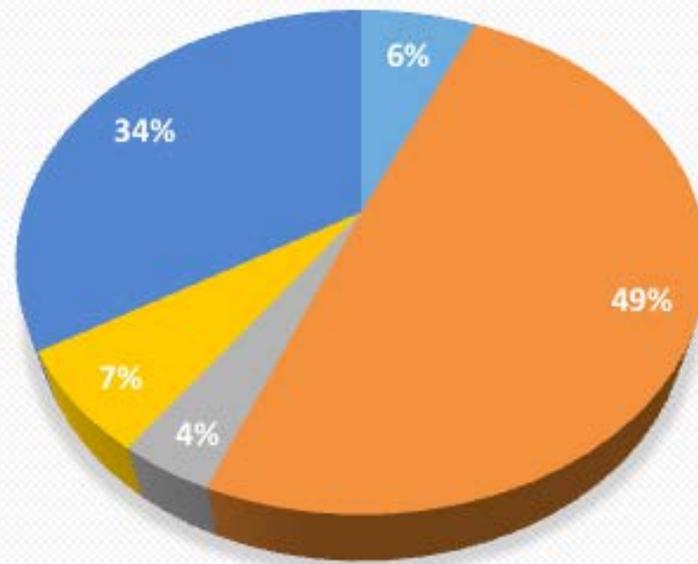
<sup>9</sup>Véase Portes Gil, Emilio, *Autobiografía de la revolución: un tratado de interpretación histórica*, Edición facsimilar, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2003, p. 230.

dientes que dejó la legislatura, se inicia la época de la “Congeladora Legislativa” postrevolucionaria.

### Reflexión final

La XXVII Legislatura comenzó la obra para construir ese nuevo país diseñado por los constituyentes en Querétaro. En consecuencia, resulta indisoluble el Congreso Constituyente, de su heredera inmediata, la XXVII Legislatura. Esta es la más importante razón por la cual hemos decidido revisar el trabajo de la primera legislatura posterior al periodo preconstitucional, en el cual no sólo se legisló, sino se calificó la elección presidencial y la de los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para dar inicio al nuevo régimen a partir de lo establecido por el texto constitucional recién aprobado.

Gráfica 1



- Leyes aprobadas
- Decretos aprobados
- Decretos pendientes de ser promulgados
- Decretos aprobados y enviados al Senado
- Expedientes pendientes de dictamen

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO  
DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Las peores formas de

# trabajo infantil

Lic. Blanca Judith Díaz Delgado

C. Emma Trejo Martínez

**E**n el *Informe mundial sobre trabajo infantil Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil* (2013), se reporta que entre “2000 y 2008, el número de niños en situación de trabajo infantil a nivel mundial disminuyó en unos 30 millones”, pero a pesar de este “avance”, en el mismo período “más de 215 millones de niñas y niños se encontraban aún en situación de trabajo infantil, y más de la mitad de ellos en trabajos peligrosos”.<sup>1</sup>

<sup>1</sup>[http://white.lim.ilo.org/ippec/documentos/medir\\_los\\_progresos\\_en\\_la\\_lucha\\_contra\\_el\\_ti.pdf](http://white.lim.ilo.org/ippec/documentos/medir_los_progresos_en_la_lucha_contra_el_ti.pdf)

Restaurant-Pollo En Brasas 'El Guamacho'

En México 2.5 millones de niñas, niños y adolescentes de cinco a 17 años trabajan, 67% son hombres y 33% mujeres (INEGI-Niños que trabajan, 2016). A diario vemos a niñas y niños en busca de una remuneración, salen a la calle a realizar labores que se consideran entre las peores formas de trabajo infantil, como son la esclavitud, servidumbre -los datos duros informan que la mayoría de servidoras domésticas son niñas-, explotación sexual (en todas sus variantes), trabajo informal, que abarca actividades que van de lo paupérrimo a lo degradante, con actividades como: hacer de payasos en los cruceros, acostarse en vidrios, hacer malabares, lanzar fuego, cantar o hacer ruidos con algún objeto o con la boca, limpiar zapatos arrastrándose por el suelo, limpiar parabrisas y automóviles, vender chicles y objetos o

pedir limosna, poniendo en riesgo su integridad, todo a la vista de un Estado que se ha comprometido a velar por el bienestar de sus niñas y niños.

En México es común encontrarse con niñas y niños, de edades cada vez más tempranas, vendiendo en la calle u ofreciendo algún tipo de servicio, buscando una moneda, que poca gente les da; ésta es la población infantil más vulnerable, la más expuesta, pero la más invisible ante una sociedad que no percibe el peligro que corren. Sufren humillaciones, abusos, desprecio, además de ver mermados los derechos humanos que por ley les corresponden.

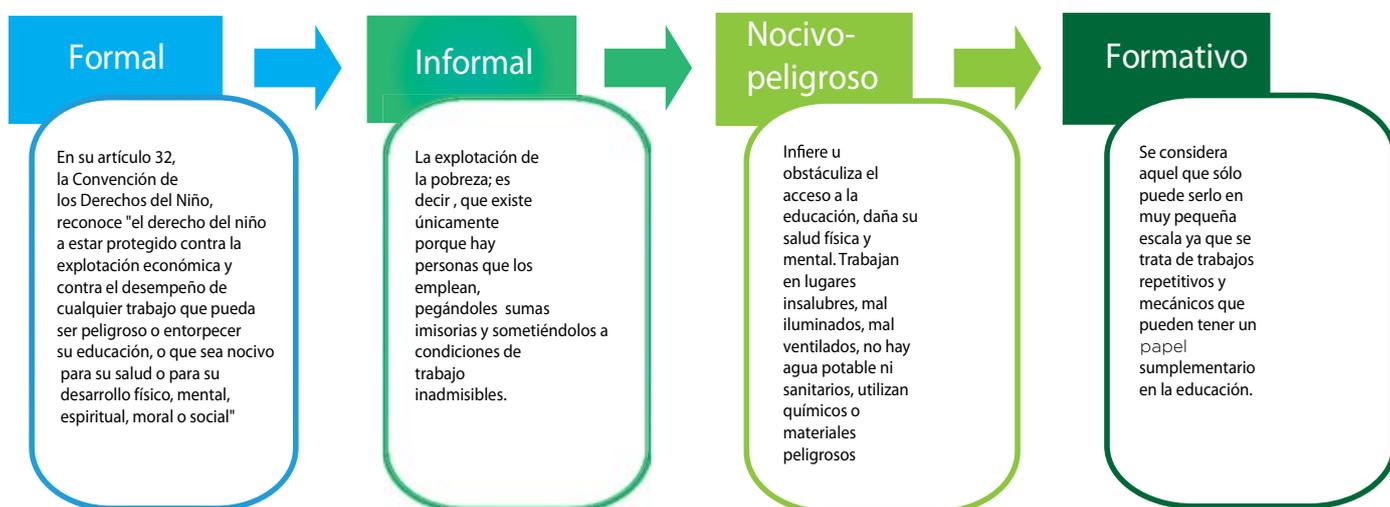
El INEGI reporta que el 5% de la población infantil ocupada de 5 a 17 años trabaja en un crucero vial, calle o avenida. Esta situación debe preocuparnos a todos, Estado y sociedad, puesto que

el daño que el trabajo infantil provoca en las niñas y niños ha sido ampliamente documentado por especialistas, clasificándose como un fenómeno complejo, "dado que sus implicaciones trascienden en la escolaridad, la salud y la pobreza de los hogares" (Acevedo, Quejada y Yáñez, 2011).<sup>2</sup>

Cuando una niña se inserta en el mercado laboral, no sólo pone en riesgo su bienestar, salud, educación y futuro, sino su propia vida en trabajos considerados peligrosos; las consecuencias son inmediatas e interrumpen su desarrollo, incide en su futuro, integridad física, emocional y mental, que invariablemente se traducirá en costes para el Estado.

<sup>2</sup>Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-68052011000100007](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-68052011000100007)

### Tipos de trabajo infantil



Fuente: Los niños y el trabajo. Niños en estrategias de supervivencia. [http://sisbib.unmsm.edu.pe/BVRevistas/Paediatria/v03\\_n2/ninos.htm](http://sisbib.unmsm.edu.pe/BVRevistas/Paediatria/v03_n2/ninos.htm)

Entre las peores formas de trabajo infantil  
la OIT clasifica las siguientes:

Clasificación	Definición
Esclavitud	Una niña o niño es considerada propiedad de otra persona, para quien está obligada a trabajar, sin voz alguna en lo que le sucede. A los esclavos se les retiene contra su voluntad desde el momento de su captura, compra o nacimiento, y no se les permite abandonar ni rechazar el trabajo.
Trata infantil	Es el comercio ilegal (compra, venta y traslado) de niñas y niños para su explotación laboral o sexual. Se trafica con niños por muchas razones, incluso el trabajo forzado, la prostitución y el reclutamiento de niños soldados y mendigos.
Servidumbre por deuda	Equivale al trabajo forzado, cuando se ofrece mano de obra a modo de reembolso de un préstamo que no se consigue restituir en efectivo o en especie. Por ejemplo, una familia pobre puede entregar a una o uno de sus hijos en pago de una deuda, y el niño tendrá que trabajar durante años hasta saldarla.
Condición de siervo	Ocurre cuando se obliga a una persona a vivir y trabajar en tierras que pertenecen a otra persona, contra remuneración mínima o nula
Trabajo forzado	Se obliga a alguien a realizar un trabajo contra su voluntad. Por ejemplo, se compele a los niños en conflictos armados a combatir y a servir de cocineros, cargadores y mensajeros. Son objeto de malos tratos y de explotación, y se les exige que maten o mutilen a otros seres humanos.
Trabajo infantil peligroso en la agricultura	En la agricultura se puede considerar trabajo infantil peligroso, aquél que se realiza en jornadas muy largas, condiciones climáticas extremas, lugares insalubres, utilizando sustancias, herramientas o equipos peligrosos, en aquellos en que se cargan herramientas o cajones muy pesados. También trabajos en terrenos irregulares y propicios para resbalones y caídas desde altura. Igualmente, posiciones físicas inadecuadas para la etapa de su desarrollo; exposición a ambientes dañinos, sea por toxicidad (plaguicidas), condiciones térmicas extremas, ruidos demasiado fuertes. En ocasiones acoso y abuso psicológico por parte de adultos.
Explotación sexual infantil (prostitución, pornografía y actuaciones pornográficas)	Es maltratar, abusar o sacar ventaja de alguien con afán de lucro o beneficio personal, implicándolo en la prostitución o en actividades de comercio sexual. La prostitución es canjear actos sexuales por dinero.

Fuente: <http://www.fao.org/3/a-as108s.pdf>



Fotografía: flickr.com/photos/neluco

### **Impacto sobre las niñas en situación de trabajo infantil**

El fenómeno está indudablemente vinculado con el entorno social, económico y cultural. La información existente no toma en cuenta el trabajo doméstico realizado por las niñas, quienes llevan la mayor carga de tareas domésticas en sus hogares. Las niñas son mayormente vulnerables y es posible que se vean fácilmente reclutadas para el trabajo doméstico y otras formas no visibles de trabajo, como el cuidado de niños más pequeños, personas discapacitadas o adultos mayores.

El trabajo doméstico figura entre las actividades menos reguladas, a pesar de que encierra un peligro mayor cuando las niñas caen víctimas de la trata

de personas y son trasladadas a otra ciudad o país, más, si no hablan el idioma local.

El género es un componente decisivo en el trabajo infantil y constituye una violación de los derechos de la infancia, ya que son ellas quienes empiezan a laborar a una edad más temprana. Asimismo, trabajan más en razón del papel tradicionalmente asignado a las mujeres, muchas se ven privadas de su derecho a una educación o soportan la triple carga de las tareas domésticas, escolares y las actividades fuera de casa.

Hay una estrecha relación entre género y las causas subterráneas de la trata de personas: las niñas suelen ser víctimas de este delito porque son utilizadas principalmente en el servicio doméstico o el comercio sexual.

### **Actividades marginales**

En las zonas rurales es común el trabajo infantil en la industria agropecuaria, con bajas condiciones ambientales y de salud. En los suburbios en cambio, participan en el trabajo de clasificación de la basura en rellenos sanitarios, por lo que son comunes las enfermedades gastrointestinales, de piel y accidentes con vidrios y latas. En este rubro de actividades marginales y peligrosas debemos incluir a las niñas y niños que se encuentran en los cruceros y avenidas como limpiaparabrisas, voceros de microbuses y transporte público, venta de chicles u otros artículos en medio del tránsito vehicular, algunas niñas piden limosna con sus pequeños hermanitos cargados en la espalda.

Por otro lado, aunque la pobreza sea tratada como el principal determinante del trabajo infantil, investigaciones recientes exponen que existen otros factores que lo definen, que explican este fenómeno y que podrían tener importantes implicaciones de política pública. Entre éstos, los mercados imperfectos, las migraciones y los programas de transferencias. La mayor parte de los trabajos se han enfocado en los determinantes por el lado de la oferta de trabajo infantil; es decir, por aquellos elementos que presionan a las familias a empujar a sus niñas y niños al trabajo, en vez de analizarlos por el lado de la demanda; es decir, las causas (económicas, físicas y sociales) que la determinan y hacen que muchos fabricantes, empresarios y agricultores demanden la mano de obra infantil.

La UNICEF (2007) asegura que el trabajo infantil es inapropiado si:

- Es con dedicación exclusiva a una edad demasiado temprana.

- Se pasan demasiadas horas trabajando.

- El trabajo provoca estrés físico, social o psicológico indebido.

- Se trabaja y se vive en la calle en malas condiciones.

- El salario es inadecuado.

- La niña o el niño tiene que asumir demasiada responsabilidad.

- El trabajo impide el acceso a la escolarización.

- El trabajo mina la dignidad y autoestima de la niña o el niño (como el esclavismo y la explotación sexual).

- Impide conseguir un pleno desarrollo social y psicológico.

La misma UNICEF hace una nítida diferenciación entre dos tipologías de infantes que trabajan:

a) Niñas que dentro de las familias trabajan por la situación de pobreza. Pueden hacerlo algunas horas al día e ir a la escuela o laboran tiempo completo, pero aquí no se puede hablar de explotación, sino de miseria.

b) Niñas y niños que son explotados por un patrón externo.

### Explotación

Cuando las niñas son intercambiadas por algún tipo de remuneración son "objetivizadas"; se comercializa con ellas. Las transacciones, en muchos de los casos, las realizan los propios familiares o padres. En otros, los intercambios o la compraventa de infantes se hacen en calidad de "préstamo o de encomienda", para supuestamente alejarlos de la pobreza, aunque al final éstos sean trasladados, mediante engaños, a otros lugares para realizar trabajos esclavizantes.

La prostitución infantil es el acto de ofrecer los servicios de un infante para realizar actos sexuales, por dinero u otras consideraciones, con esa u otras personas. En tanto, la pornografía infantil es la representación de materiales realizando actos sexuales reales o simulados para la gratificación de los usuarios. Se



estima que en el mundo existen alrededor de 36 mil sitios web al respecto, (Cimacnoticias).<sup>3</sup>

A lo anterior se agrega que no existe una cultura de denuncia, lo que facilita la proliferación de nuevas estrategias y acciones delictivas contra las niñas. Otra manera de cosificar a las niñas es a través de su imagen en los medios de comunicación; las imágenes y los mensajes que desvalorizan a las niñas, favorecen la

demanda de prostitución y pornografía.

El trabajo infantil no soluciona la necesidad monetaria de las familias, tampoco modifica las variables macroeconómicas del país, pero sí representa flexibilidad salarial para los empleadores al mismo tiempo que le imprime competitividad a la empresa, todo eso al precio del futuro de la niñez que trabaja, e impacta en el mediano y largo plazos en el desarrollo local y nacional.

Las niñas pierden la posibili-

dad de desarrollarse en el presente, pero también comprometen su desarrollo futuro; lo que comienza como situación de pobreza y redundante en los costes directos e indirectos de la educación, obstaculizan su permanencia en la escuela, conducen a la deserción y a una incorporación laboral total, reproduciendo así la dependencia a empleos precarios con salarios paupérrimos, con lo que se pondrá en entredicho el desarrollo de la siguiente generación.

<sup>3</sup> <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/48444>

### Referencias

Acevedo, Gonzalez Karina, Raúl Quejada Pérez, Martha Yáñez Contreras. *Determinantes y Consecuencias del Trabajo Infantil: Un análisis de la Literatura* en Revista Facultad de Ciencias Económicas. Investigación y Reflexión. Vol. 19 no. 1... Bogotá 2011, Cimacnoticias, Explotación sexual comercial infantil, 3ª causa de ingresos mundiales. <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/48444>

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) Espacios de Desarrollo Integral, A. C. (EDIAC) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Al otro lado de la calle. Prostitución de menores en La Merced. (1996) México.

Convención de los Derechos del Niño (junio, 2006). UNICEF Comité Español. Madrid, España: 24. Consultado en: <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>.

ECPAT México es la representación local de la Red Internacional ECPAT (End child prostitution, child pornography and trafficking of children for sexual purposes), [http://ecpatmexico.org.mx/file:///C:/Users/Usuario/Downloads/informe\\_mundial\\_sobre\\_el\\_trabajo\\_infantil%20OIT%20\(2\).pdf](http://ecpatmexico.org.mx/file:///C:/Users/Usuario/Downloads/informe_mundial_sobre_el_trabajo_infantil%20OIT%20(2).pdf)

[http://white.lim.ilo.org/ipecc/documentos/medir\\_los\\_progresos\\_en\\_la\\_lucha\\_contra\\_el\\_ti.pdf](http://white.lim.ilo.org/ipecc/documentos/medir_los_progresos_en_la_lucha_contra_el_ti.pdf)

INEGI. Encuestas Nacionales de Ocupación y Empleo (ENOE 2013 y 2015), Módulos de Trabajo Infantil (MTI). Censos consultados en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/mti/2013/>, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/mti/2015/>

OIT, Oficina Internacional del Trabajo. Medir los progresos de la lucha contra el trabajo infantil. Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2013). Trabajo infantil en la agricultura: una forma de reproducir la pobreza entre generaciones. *Notas sobre Trabajo Rural. Organización Internacional del Trabajo*. 2: 2-4. Consultado en: <http://www.fao.org/3/a-as108s.pdf>

Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2013) Informe Mundial sobre el Trabajo Infantil.

STPS. Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2015, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Documento metodológico. [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/modulos/mti/2015/doc/mti2015\\_metodologia.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/modulos/mti/2015/doc/mti2015_metodologia.pdf)

UNICEF México, Trabajo infantil. Consultado en: [https://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion\\_6928.htm](https://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_6928.htm)



## Diplomado

# “Derechos Humanos, trata de personas y políticas públicas”



**Del 25 de mayo al 4 de agosto de 2017**

Sesiones jueves y viernes  
**de 16:00 a 21:00 hrs.**  
Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro

### INFORMES E INSCRIPCIONES

del 27 de marzo al 12 de mayo de 2017  
de 10:00 a 15:00 hrs.  
al telefono 50360000 ext.59029  
cel. 044-5529212480 y 044-5514226478  
mail: [diplomado.camara@gmail.com](mailto:diplomado.camara@gmail.com)  
o en la pág. <http://diplomadocamara.com>

Fotografía: flickr.com/photos/wsdot

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL  
SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

# El aprovechamiento potencial de las zonas áridas y semiáridas

**E**n 1994, la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) estableció que los tipos climáticos se definen de acuerdo con la proporción entre la precipitación anual (PP) y la evapotranspiración potencial (ETP), denominada Índice de Aridez ( $IA = PP/ETP$ ). Los valores del IA varían de 0.00 a 1.50 y permiten diferenciar siete tipos climáticos: hiperárido, árido, semiárido, subhúmedo seco, subhúmedo húmedo, húmedo y muy húmedo. El valor de 0.65, separa los tipos secos de los húmedos. Los secos corresponden a las clases que van de hiperárido a subhúmedo seco.

El contenido de este artículo, se basa en la investigación realizada por el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria y el Colegio de Postgraduados, Campus San Luis Potosí, con la autoría del Dr. Benjamín Figueroa Sandoval, que será publicado próximamente.



Según la clasificación de tipos climáticos de la CNULD y la regionalización realizada por Figueroa, las zonas secas de México cubren un millón 279 mil 214 km<sup>2</sup>, 65.3% de la superficie nacional e incluyen 28 entidades federativas y mil 145 municipios

La desertificación se asocia a la pérdida de los servicios del ecosistema (SE). Se define como una reducción persistente de la capacidad de los ecosistemas para proveer servicios en las tierras secas, resultante de la imposibilidad de balancear la demanda con el abastecimiento (MEA, 2005<sup>1</sup>). Los SE de las tierras secas incluyen seguridad alimentaria, almacenamiento de carbono, aprovisionamiento de forrajes, fibras, madera y agua; mantenimiento de la biodiversidad, servicios culturales, estéticos y de recreación. Su reducción afecta el desarrollo de la sociedad y retrasa la consecución de

<sup>1</sup>MEA, Millennium Ecosystem Assessment. 2005. Ecosystems and Human Well-being: Desertification Synthesis, World Resources Institute, Washington, DC, USA.

un nivel de vida adecuado para los habitantes.

De acuerdo con el estudio denominado *Línea Base Nacional de Degradación de Tierras y Desertificación* (CONAFOR-UACH, 2013<sup>2</sup>), el 90.7% de la superficie nacional (177.6 millones de hectáreas) presenta algún tipo de degradación de tierras por causas naturales y humanas y el 59.2%, 115.9 millones de hectáreas, tiene condiciones de desertificación.

### **El aprovechamiento potencial de las zonas áridas de México**

Según la clasificación de tipos cli-

<sup>2</sup>CONAFOR-UACH. 2013. *Línea base nacional de degradación de tierras y desertificación*. Informe final. Comisión Nacional Forestal y Universidad Autónoma Chapinigo. Zapopan, Jalisco.

máticos de la CNULD y la regionalización realizada por Figueroa<sup>3</sup>, las zonas secas de México cubren un millón 279 mil 214 km<sup>2</sup>, 65.3% de la superficie nacional e incluyen 28 entidades federativas y mil 145 municipios. El Colegio de Postgraduados ha identificado ocho estrategias de aprovechamiento potencial sostenible de los recursos naturales en zonas secas:

1) **Programa de reconversión productiva del municipio de Salinas, San Luis Potosí.** Que propone el establecimiento de un clúster basado en el cultivo de

<sup>3</sup>Figueroa Sandoval, Benjamín. 2016. El aprovechamiento potencial de las zonas áridas y semiáridas. En imprenta. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), Ciudad de México, México.



granos pequeños, frijol, nopal y la producción de ovino-caprinos, para generar empleos, reducir la migración, incrementar el nivel de vida de los habitantes y mejorar la competitividad.

2) **Manejo de escurrimientos superficiales en las zonas secas de México.** Representado por sistemas agrícolas que implementan prácticas para canalizar, controlar y distribuir el agua: siembra en el cauce de arroyos intermitentes, en abanicos aluviales y terrazas.

3) **Aprovechamiento de la fauna silvestre de las zonas áridas de México.** Las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre, son predios e instalaciones registrados que operan de conformidad con un plan de manejo aprobado, en los cuales se da se-

guimiento al estado del hábitat y de poblaciones o ejemplares que ahí se distribuyen. En ellas, la vida silvestre se aprovecha para fines de subsistencia, caza deportiva, colecta científica y enseñanza.

4) **Uso de plantas nativas para obtener productos industriales.** El caso de la candelilla (*Euphorbia antisyphilitica* spp.). La candelilla es un recurso forestal no maderable, del cual se extrae cera para uso industrial, medicinal y de cosmetología. Se requiere innovar la tecnología utilizada en el proceso de obtención de la cera, financiar la adquisición de activos a lo largo de la cadena productiva y apoyar la contratación de asistencia técnica.

5) **Las denominaciones de origen como forma de hacer**

**competitivos a los productos de las zonas secas.** El caso del bacanora, destilado del *Agave angustifolia*, originario del municipio de Bacanora, Sonora. La emisión de normas y la realización de acciones para desarrollar la industria, aunadas a la disposición de recursos naturales y humanos, y la demanda creciente de mezcales, convierten esta actividad en un eje del proceso de desarrollo local.

6) **Constituir centros de innovación rural para el desarrollo de las zonas secas.** Con un enfoque transdisciplinario y de cadena de valor identificarán mejoras a los sistemas de producción, que pueden ser adoptadas y adaptadas a las zonas secas.



7) Identificación de recursos vegetales de zonas secas, con uso potencial. Desarrollar redes de investigación transdisciplinaria, para conocer e identificar los medios naturales que pueden incluirse entre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

8) **Las energías renovables.** Permiten transitar hacia economías de bajo carbón y mitigar los efectos del cambio climático. En las zonas secas, el aprovechamiento de la energía eólica, la energía solar y la biomasa, tiene particular relevancia.

### **El contexto indispensable para aprovechar el potencial de las zonas secas**

La adopción y adaptación a nivel local de las estrategias de desarrollo, requiere una reingeniería

de las instituciones del sector rural que tienen injerencia en las políticas de innovación. Es necesario implementar esquemas de colaboración entre las Instituciones de Educación Superior (IES) y la Secretaría de Agricultura, GANADERÍA, Recursos Naturales y Pesca (SAGARPA), como entidad rectora normativa, política y financiera, que comprendan:

1. Instalar un consorcio para la innovación tecnológica, integrado por la SAGARPA, las IES, el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología (SNITT) y el Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, para establecer una política común de innovación

en los territorios locales.

2. Implementar un sistema nacional de innovación rural, coordinado por el SNITT, con el fin de integrar y movilizar a los académicos para hacer nuevas tareas.

3. Articular una red de empresas escuela, que apoye la labor del consorcio y del sistema de innovación y sirva de incubadora de empresas para alumnos y productores; actuando bajo el principio de aprender haciendo.

### **Conclusión**

Resolver un problema complejo como el desarrollo de las zonas áridas y semiáridas del país, no

puede hacerse con acciones sencillas y aisladas. Es preciso abordar el problema con enfoques múltiples y acciones complejas, que consideren las interacciones entre los elementos de los agroecosistemas e involucren a los pobladores locales. Las zonas secas tienen potenciales múltiples para generar opciones de desarrollo sustentable, pero hay que tener determinación y compromiso de cambiar o se rebasarán los límites de retorno del ecosistema y se heredarán problemas en lugar de posibilidades, para que sus habitantes salgan de la pobreza y la marginación.



# GLOSARIO

**Quórum:**

Número mínimo de legisladores cuya presencia es necesaria para sesionar válidamente en los órganos legislativos y cuya finalidad es realizar votaciones legítimas de los asuntos que desahogan. El quórum es necesario para que el Poder Legislativo se ejerza en forma colegiada y así impedir que una minoría tome decisiones. Para que puedan sesionar las cámaras del Congreso deben estar presentes más de la mitad de sus integrantes.

**Desafuero o declaración de procedencia:**

Es el procedimiento y facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para conocer y resolver las acusaciones de los ciudadanos, de los particulares o del Ministerio Público, en contra de los servidores públicos que señala la

Constitución, para ponerlos a disposición de una autoridad judicial a fin de que sean juzgados por las conductas indebidas y delitos cometidos durante el desempeño de su cargo.

Para llevar a cabo el desafuero, es necesario que la Cámara de Diputados se erija como Jurado de procedencia y votar el dictamen que presentará la Sección Instructora, que es el órgano legislativo encargado del análisis y estudio de los elementos para determinar si hay o no lugar a proceder en contra del inculcado y por consiguiente, destituirlo de su cargo quedando sujeto, finalmente, a la jurisdicción de los tribunales competentes.

**Iniciativa de ley o decreto:**

Es la propuesta formal escrita por medio de la cual los actores facultados

legalmente por nuestra Constitución, presentan ante cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión un proyecto de ley, que puede ser desde la creación de una ley en su totalidad, o de la modificación de una existente para adaptarla a las circunstancias del nuevo contexto social. La iniciativa de ley o decreto tiene como propósito crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar disposiciones constitucionales o legales. Representa el acto jurídico con el que da inicio el proceso legislativo.

**Voto legislativo:**

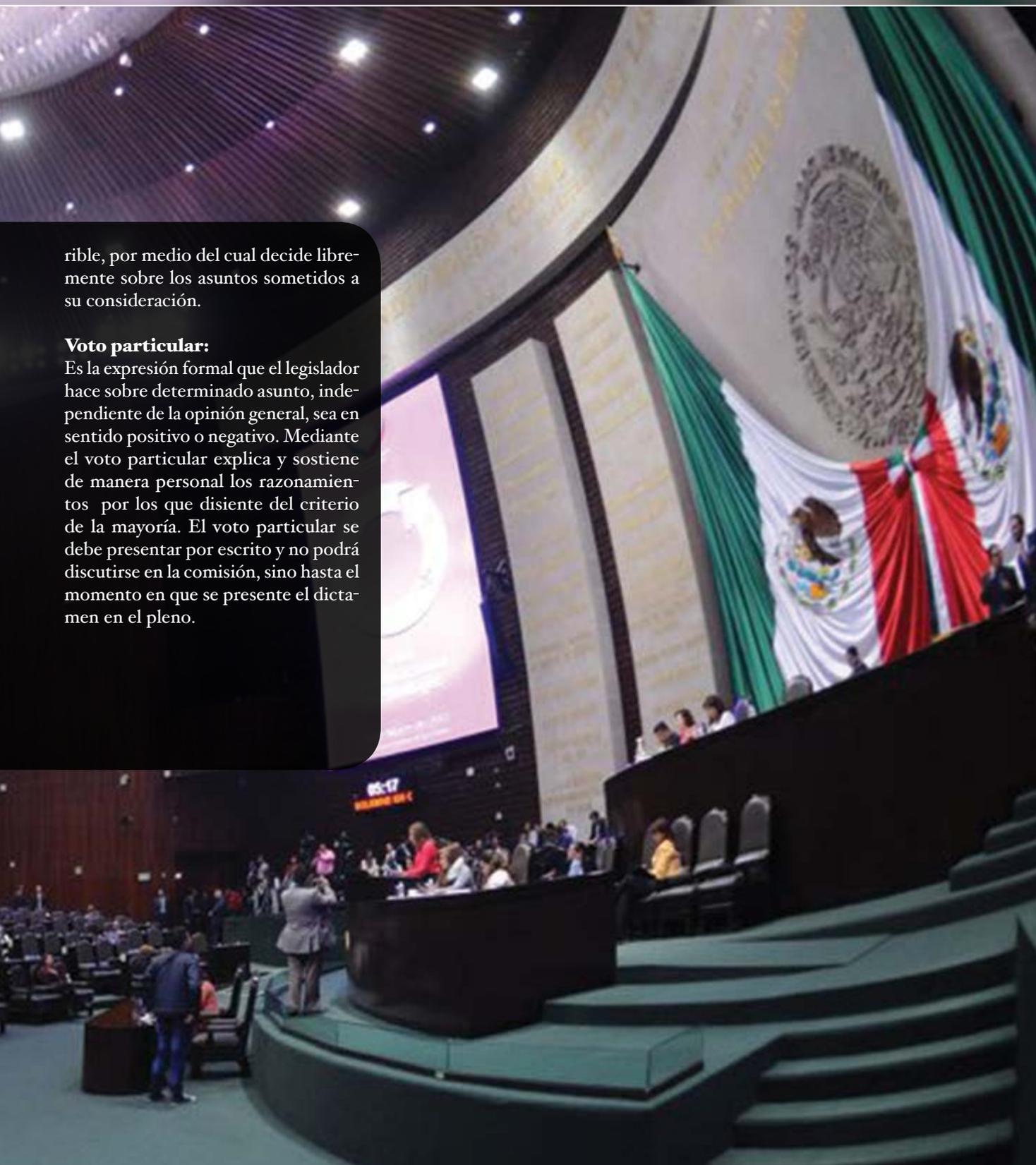
Es la manifestación de la voluntad de un legislador a favor, en contra o por la abstención, respecto al sentido de una resolución de un determinado asunto. Es una obligación y un derecho de cada legislador, personal e intransfe-



rible, por medio del cual decide libremente sobre los asuntos sometidos a su consideración.

**Voto particular:**

Es la expresión formal que el legislador hace sobre determinado asunto, independiente de la opinión general, sea en sentido positivo o negativo. Mediante el voto particular explica y sostiene de manera personal los razonamientos por los que disiente del criterio de la mayoría. El voto particular se debe presentar por escrito y no podrá discutirse en la comisión, sino hasta el momento en que se presente el dictamen en el pleno.



# Avanza el Sistema Nacional Anticorrupción

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) es un hito en la narrativa nacional. Inédito paradigma en el que una de las mayores innovaciones la representa su presidencia, la cual recae en un Comité de Participación Ciudadana.

El SNA inició funciones con la instalación de su Comité Coordinador en abril pasado. Sin embargo está incompleto. El Senado no ha elegido hasta ahora al fiscal anticorrupción; falta nombrar a los magistrados de la nueva sala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; hay retrasos en la instalación de los sistemas locales anticorrupción; no ha sido electo el secretario técnico; ni se ha puesto en marcha la Plataforma Digital Nacional, entre otros pendientes.

No obstante, la eclosión del SNA ha sido celebrada por la sociedad. El proceso comenzó el 27 de mayo de 2015 cuando se promulgó la reforma constitucional, que lo creó para prevenir, investigar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción de los funcionarios públicos.

Momento estelar del avance del SNA fue el 18 de julio de 2016, fecha de la promulgación de sus pilares:

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; así como reformas a las leyes de Coordinación Fiscal, y General de Contabilidad Gubernamental.

- Reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que se transforma en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

- Reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Se crea la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, como órgano autónomo para investigar y perseguir actos de corrupción.

- Reformas al Código Penal Federal, sobre las sanciones que serán acreditables a servidores públicos y particulares que cometan actos de corrupción.

- Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La arquitectura del SNA es la siguiente:

- I. El Comité Coordinador,



## Actuar con imparcialidad y sin complicidades

La presidenta de la Cámara de Diputados, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, reconoció que la sociedad está harta y exige castigo a la corrupción. Por ello, urgió a instituciones de justicia a impartirla de forma pronta y expedita.

En un mensaje videograbado, afirmó que la salud de la República y la gobernabilidad del país requieren un combate real, efectivo y auténtico a la impunidad.

Hoy, enfatizó, las condiciones del país exigen justicia igual para todos los mexicanos. Por eso, los organismos garantes de la justicia “tienen como deber actuar con imparcialidad, sin complicidades, sin simulaciones y sin complacencias”.

Subrayó que en la actualidad el tema de combate a la corrupción y la impunidad son prioritarios para la ciudadanía, lo cual obliga a las instituciones de justicia a llevar a cabo sus tareas con estricto apego a derecho y con plena transparencia.

La sociedad debe alzar la voz y decir: “ya no más, ya basta. Hemos llegado al límite y es urgente que se garantice que la justicia sea impartida de forma igualitaria y no exista un resquicio para la corrupción”, concluyó.

Frente a este panorama, los diputados aprobaron la creación de una nueva dirección sobre transparencia, rendición de cuentas y políticas anti-corrupción, al interior del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP).

Para la Cámara de Diputados es vital contar con un espacio especializado en el combate a la corrupción y que trabaje bajo estrictos estándares de eficiencia.

Los legisladores elogiaron esta medida. Para el presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, Jorge Triana Tena (PAN), la LXIII Legislatura ha creado un marco jurídico que permite un eficaz combate a la corrupción, y transitar de manera obligada por el constante perfeccionamiento de las reglas y procedimientos que rigen el actuar de los servidores públicos.

II. El Comité de Participación Ciudadana,

III. El Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización; y,

IV. Los Sistemas Locales Anti-corrupción.

Comité Coordinador del SNA.

Se instaló el pasado 4 de abril, y realizó su primera sesión de trabajo. Su tarea es diseñar, promover y evaluar políticas públicas de combate a la corrupción.

Son integrantes del Comité Coordinador:

I. La presidenta del Comité de Participación Ciudadana -quien a su vez preside este Comité Coordinador-

II. El titular de la Auditoría Superior de la Federación.

III. El titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción (nombramiento que no

guarda niveles et, comis re  
laut qui dolupti oriaspictet  
qui aut





ha realizado el Senado, aunque la reforma constitucional que determina la existencia del Fiscal Anticorrupción se remonta a 2014).

IV. El titular de la Secretaría de la Función Pública.

V. Un representante del Consejo de la Judicatura Federal.

VI. El presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

VII. El presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

#### **Comité de Participación Ciudadana**

Es un precedente memorable para la sociedad civil. Está integrado por cinco ciudadanos de

prestigio, destacados por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción: Mariclaire Acosta Urquidi, Alfonso Hernández Valdez, José Octavio López Presa, Luis Manuel Pérez de Acha y Jacqueline Peschard Mariscal -presidenta del CPC; por tanto, también del Comité Coordinador del SNA-.

Cabe mencionar que los integrantes del CPC no podrán ocupar, durante el tiempo de su gestión, un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, en los gobiernos federal, local o municipal, ni cualquier otro trabajo que les impida el libre ejerci-

cio de los servicios que prestarán al CPC y a la Comisión Ejecutiva.

#### **Sistemas Locales Anticorrupción**

Este es un punto preocupante. La ley establece un plazo de un año (que se cumple el 18 de julio de 2017) para la creación de los 32 Sistemas Locales Anticorrupción (SLA).

Hasta el momento sólo han cumplido Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, San Luis Potosí y Yucatán, entidades que registran avances para su establecimiento.

## Los datos no mienten

El diagnóstico fue desalentador. Según el Índice de Percepción de la Corrupción 2016 de Transparencia Internacional, México cayó al abismo de la corrupción. Los datos hablan: descendió 28 posiciones, ya ocupa el lugar 123 entre 176 países. En Latinoamérica solo están peor Venezuela, Nicaragua y Guatemala.

Las estadísticas no mienten. Una perla más: de las 35 naciones que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México ocupa el último sitio en materia de políticas anticorrupción, rendición de cuentas y transparencia.

Acceso a la  
Personales

Entre los estados que aún no cumplen, a pesar de que enfrentan señalamientos por graves casos de corrupción, están Chihuahua, Veracruz, Coahuila, Durango, Quintana Roo y Zacatecas.

Los congresos estatales deben apresurar la armonización de la legislación local, a fin de dar cumplimiento al SNA.

Mientras tanto el pasado 30 de marzo se instaló la Subcomisión de Propuestas de Instrumentación del SNA, de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

El andamiaje del SNA está casi listo.



Fotografía: Cuartoscuro

# Retroalimentación entre ciudadanos y legisladores

## Proceso

La relación entre el poder legislativo y la sociedad no concluye con el voto en las urnas, va más allá de lo electoral y debe vislumbrarse en el quehacer del primero y en los derechos de la segunda.

Reflexionar sobre esta correlación de legisladores y ciudadanos, establecida para la democracia y el parlamento modernos, hace más amplio el debate sobre el por qué y cómo impulsar la participación de las personas en las democracias representativas.

Con esta premisa, el libro *El vínculo de la representación: control y retroalimentación entre ciudadanos y legisladores*, evidencia lo importante de reflexionar al respecto y deja entrever el compromiso de los legisladores en la construcción de una democracia cualitativa y cuantitativa, donde imperen la legalidad y legitimidad.

Deja en claro esta relación con el tema *Representación política,*

*derechos ciudadanos y satisfacción democrática*, primera parte de la obra, donde se habla de la construcción de la representación política y los sucesos que históricamente abrieron el camino hacia la consolidación de la ciudadanía moderna.

Los autores, Laura Valencia Escamilla y Gabriel Pérez Pérez dejan en claro que la democracia ya no se asume sólo con el ejercicio del derecho de votar, sino que requiere la existencia de lo que llaman “ciudadanía de alta intensidad”.

Ciudadanos que asuman los siguientes principios: conocimiento de derechos y obligaciones, identificación del Estado como responsable del reconocimiento y armonización de leyes, políticas que aseguren su realización y conocimiento de las formas pacíficas para plantear las demandas.

Es decir, vivir una democracia no se reduce a la acción del sufragio, sino que, a partir del mismo, tener bienestar en el marco de los derechos sociales, políticos y civiles

reconocidos por el Estado.

Sin embargo, dicen, la confianza ciudadana en sus instituciones es cada vez menor porque éstas no siempre satisfacen las expectativas de la población.

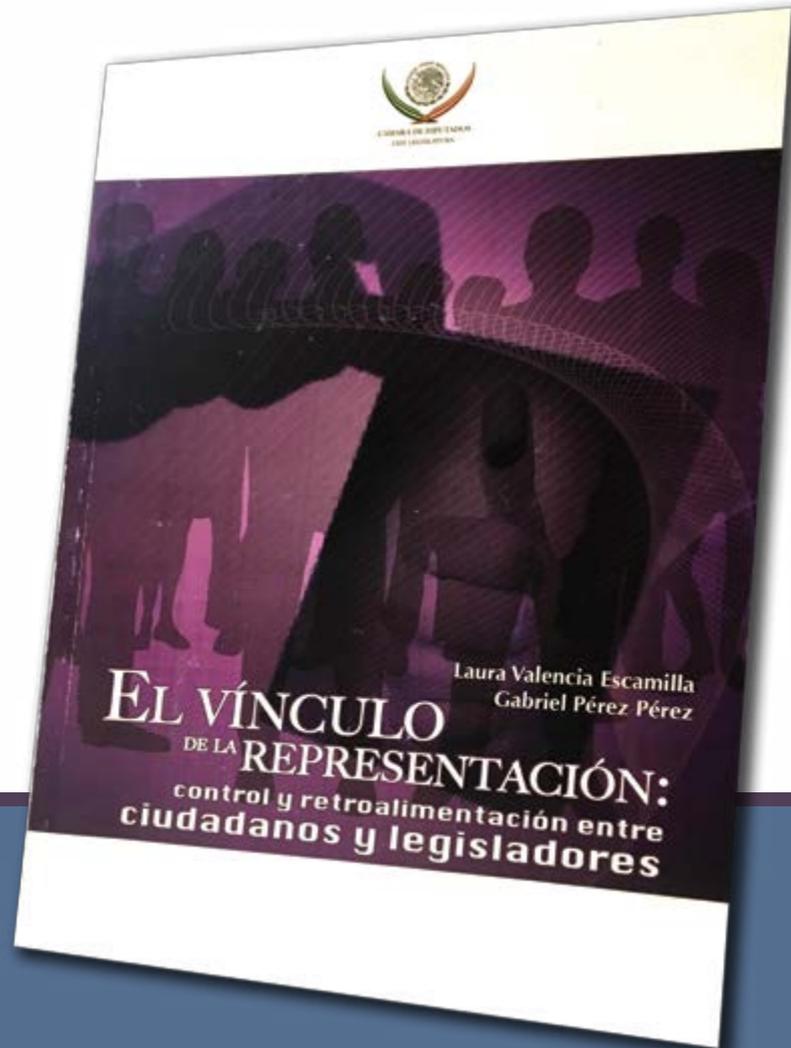
Al respecto, Escamilla y Pérez escriben que “mientras mayor sea la confianza en las instituciones y sus representantes, mayor será la valoración de la democracia, tanto su apoyo como la satisfacción de vivir en ella”.

Describen la forma histórica en que se construyó la representación política y consolidó la ciudadanía moderna, cómo y cuáles son los derechos ciudadanos y su relación con la democracia.

Ello, desde el origen del Estado en el Renacimiento, luego la democracia parlamentaria de Gran Bretaña, la democracia representativa de Estados Unidos, la nación moderna y los derechos fundamentales de Francia, hasta la democracia y ciudadanía en México.

En este contexto, ponen las bases para la contribución a un

## Los autores, Laura Valencia Escamilla y Gabriel Pérez Pérez dejan en claro que la democracia ya no se asume sólo con el ejercicio del derecho de votar.



debate en torno a la baja credibilidad ciudadana en las instituciones y dejan en claro los conceptos sobre la temática representativa.

Esta forma de ver la democracia, como camino para una vida cualitativa, ha llevado al desencanto y a la posibilidad de un retroceso, ya que los ciudadanos están dispuestos a hacer a un lado algunas libertades, aunque, como lo subrayan Escamilla y Pérez, siempre y cuando se les mejore su situación económica.

Concluyen que “es posible y exigible una mejor distribución de ingreso y un mayor bienestar ciudadano, pero para ello es indispensable una ciudadanía capaz de exigir y ejercer sus derechos. Mientras el Estado no garantice que así sea y la ciudadanía no logre apropiarse de las exigencias para plantear sus demandas y derechos, el proceso de democratización en México seguirá erosionado”.

Con el tema De la representación a la función de los legisladores, Escamilla y Pérez destacan que en

nuestro país los acuerdos, la negociación o incluso las coaliciones en el poder legislativo “se construyen en un intercambio de concesiones y prebendas favorables a los integrantes de las instituciones”.

Por lo tanto, de ahí la necesidad de que la ciudadanía conozca bien el quehacer de los legisladores, a fin de llegar, con un concepto bien determinado de los mismos a los procesos electorales.

A lo largo de sus 115 páginas, la obra permite ampliar los conceptos de ciudadanía, derechos, participación, valores y confianza de la ciudadanía con sus instituciones democráticas, así como de los mecanismos e instrumentos que se derivan de las instituciones de la democracia participativa, sobre todo para entender la importancia y

el valor de la representación para la eficacia de la democracia y el ejercicio de los ciudadanos con respecto a sus derechos.

En suma, define de manera clara y sencilla quién legisla, qué legisla, cómo es el proceso de legislación, a quién representa y qué representa.

Libro: El vínculo de la representación: control y retroalimentación entre ciudadanos y legisladores  
 Autores: Laura Valencia Escamilla y Gabriel Pérez y Pérez  
 Editorial: Cámara de Diputados. Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis  
 Colección: Sedia. Pensamiento analítico legislativo  
 Serie: Fortalecimiento al poder legislativo

# Leonora Carrington, 100 años de surrealismo

La luz de la nostalgia ilumina fechas relevantes, como la celebración del centenario del nacimiento -6 de abril de 2017- de Leonora Carrington, pintora excepcional del surrealismo. También escritora, escultora, escenógrafa, fotógrafa, dibujante, dramaturga.

¿De dónde salen genios como esta talentosa creadora? Los magos sacan de sus chisteras palomas, conejos, cartas, pañuelos y demás ilusiones. ¿De qué chistera atrapó Leonora tanta creatividad? La infancia y la adolescencia suelen aportar datos que explican las raíces del ingenio de los creadores.

Leonora nació en Lascashire, Inglaterra. Tuvo una infancia idílica, pero acompañada de las sombras del autoritarismo paterno y del mundo acartonado de los convencionalismos de la aristocracia. Desde pequeña fue insaciable, ávida



consumidora de los manantiales de la mitología celta. Devoraba cuanto libro caía en sus manos. Sentía fascinación por cuentos, fábulas, leyendas de seres mitológicos.

Eran los días del ayer. Florecían sus inquietudes artísticas. Se entregaba a la minuciosa tarea de dibujar, borrar, corregir, sobre todo figuras de animales que desde entonces eran actores de sus escenarios pictóricos. Todavía era un diamante sin pulir, pero desde entonces su arte no siguió una estética manida, había destellos de su singularidad, de su rareza.

Ya en su rotunda juventud, audaz, abandonó el mundo familiar y social claustrofóbico y se fue a París, donde compartió la vida con el sobresaliente pintor Max Ernst. Francia vivía la primavera de las vanguardias artísticas, especialmente el surrealismo, con su constelación de fulgurantes estrellas como André Breton. Leonora participó activamente en esta efervescencia intelectual.

Sin embargo todo se derrumbó. En 1940 Europa conoció el horror de la Segunda Guerra Mundial. A Leonora le esperaba -parafraseando a Eugene O'Neill- un largo viaje hacia la noche. El terror nazi llamó a su puerta, arrastró a Ernst a un campo de concentración y persiguió a los surrealistas -considerados una amenaza para la cultura alemana, porque eran marcadamente antifascistas-. Fue demasiado para la delicada sensibilidad de Leonora. Lloró a mares. Huyó a España, sin saber lo que le esperaba: la encerraron en un psiquiátrico de Santander que la sentenció irremediabilmente loca.

En aquella época eso era un estigma. Como tatuar una letra escarlata en la frente y ser señalada como enferma mental. Hoy, la modernidad comprende que Leonora era, únicamente, un ser extremadamente sensible y que el infinito dolor oprimió su corazón y lastimó su fragilidad, casi de cristal.





El sufrimiento mata. En cuanto pudo se escapó de la clínica y huyó a Portugal. El mexicano Renato Leduc fue su salvación. Se casaron y viajaron a Nueva York donde radicaron poco tiempo. En 1942 llegó México, aunque se divorció del famoso periodista.

Aquí se le abrieron más “puertas de la percepción” –término que acuñó William Blake-. El país la maravilló. Según una anécdota, André Breton, el padre del surrealismo, afirmó que México es el país más surrealista del mundo; destila surrealismo, porque éste está en su ADN. Dichos que apoyó Salvador Dalí.

Ella pronto se integró a la élite cultural mexicana: Octavio Paz, Frida Kahlo, José Clemente Orozco, Diego Rivera y una dilatada lista de nombres brillantes.

Aunque siempre sintió el alienato, la respiración de la tristeza, logró transmutar el dolor en creación. En 1943 escribió *Memorias de abajo*, estremecedor relato que contiene los ecos de su paso por aquella gélida clínica psiquiátrica de Santander.



Es en la escultura donde creó un original mundo mágico que destila sensibilidad. Algunas piezas son: Jaguar de la noche, Nigromante, The Face, Minotauro, Virgen de la cueva, Dragonesa, Máscara carnívora, Cantante muda, Elefanta, Inventora del atole, Camaleón y cocodrilo, The ship of crane, The palmist, Tamborilera, Gallo, Dama y zorro, Paseo a caballo, Rostro águila, Caballo y Curandera de Babilonia, obras que, en su mayoría, muestran personajes surrealistas y mitológicos, animales-símbolos, seres que son habitantes permanentes de su universo creativo.

Y por supuesto brilló en la pintura. En este campo, existen obras emblemáticas que emanan el estilo y la personalidad artística de Leonora. Ejemplo: Mexico city, Las distracciones de Dagoberto, La hermana del minotauro, Fruta prohibida, Ab Eo, Quod, Brujas juegan al cubilete, Retrato de Max Ernst, entre otras.

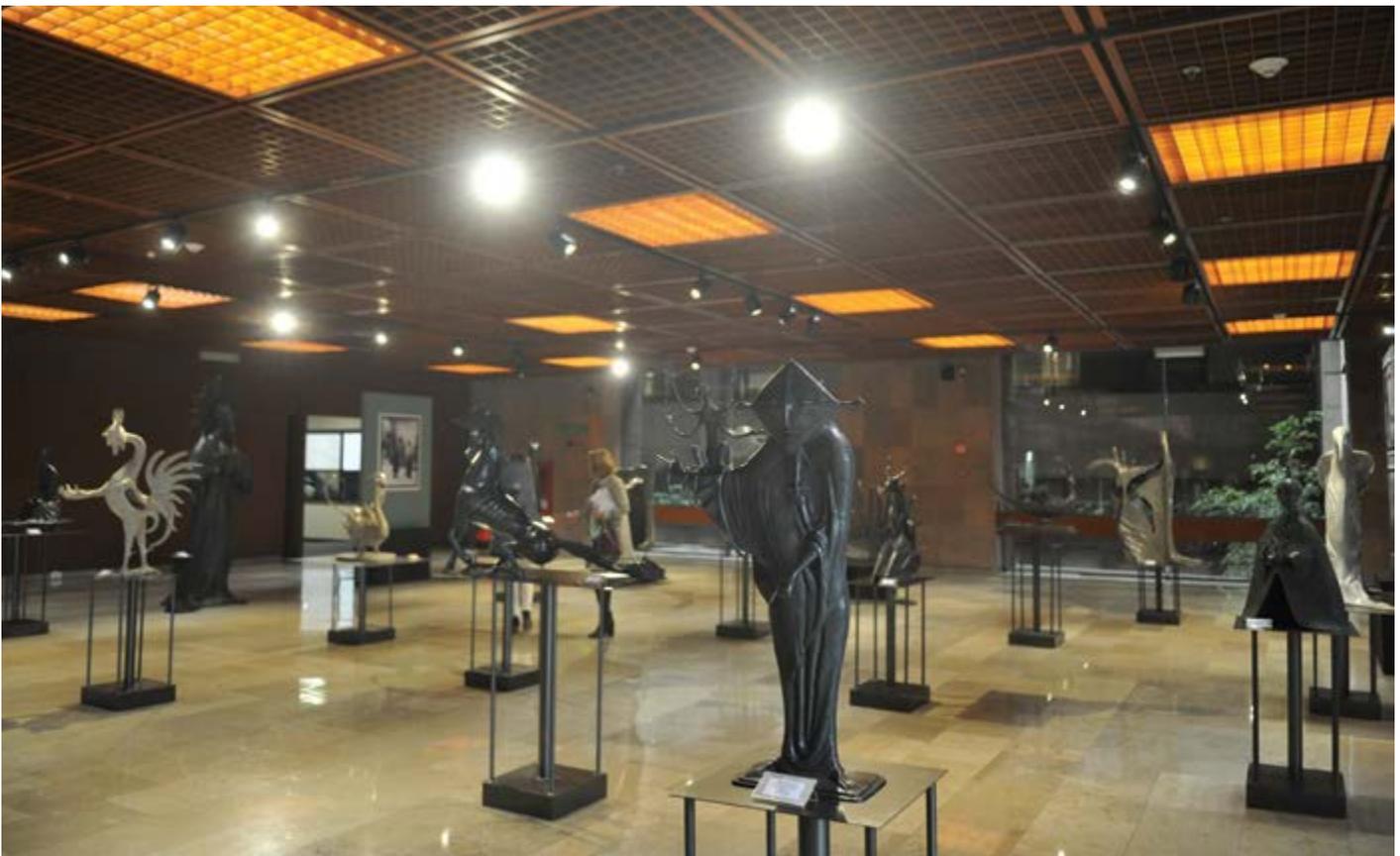
Se afaná en la escritura. Lo cuentan sus cuentos, por mencionar: El séptimo caballo, La dama oval, La

casa del miedo. Y su novela La trompetilla acústica.

Todavía nos deslumbra la luz del diamante en que se convirtió, porque no solamente es un personaje fundamental del surrealismo, sino

que realmente llevó una vida onírica hasta el final. Por eso, la genialidad de Leonora Carrington sigue cautivando a las nuevas generaciones.

Su despedida de la vida terrenal fue el 26 de mayo de 2011.



# Gloria Himelda Félix Niebla

## Vicepresidenta de la Mesa Directiva

Originaria de la localidad Pericos, en el municipio de Mocorito, Sinaloa, la diputada Gloria Himelda Félix Niebla es abogada por la Universidad Autónoma de Sinaloa y actualmente es vicepresidenta de la Mesa Directiva en la Cámara de Diputados.

Como diputada federal en la Sexagésima Tercera Legislatura, Félix Niebla es integrante de las comisiones de Justicia, Seguridad Social y secretaria técnica de la Comisión de Puntos Constitucionales.

En su trayectoria política se destaca su labor como alcaldesa del municipio de Moco-

rito, de 2010 a 2013. Ha sido además, diputada local en la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso de Sinaloa; integrante de la Gran Comisión y representante del Congreso del estado ante la Contraloría Social Universitaria.

Ha desempeñado también diversos cargos públicos, entre ellos la secretaria técnica del Acuerdo de Compromisos por Sinaloa.

En su trayectoria política se ha desempeñado como secretaria General del Movimiento Territorial del PRI en Sinaloa, además de consejera política nacional, estatal y municipal.



# Querétaro

## Localización y Geografía

- Superficie  
**11,699 km<sup>2</sup>**
- Temperatura media anual  
**18° C**
- Clima seco y semiseco
- Se encuentra en el centro del país

## Economía

- PIB per cápita: 2015  
**\$198,129**
- Exportaciones  
**8,158.1 mdd.**  
Representa el **2.5%**  
a nivel nacional.

## Población

**2,038,372**

Personas

**51.3%** Mujeres

**48.7%** Hombres

## Historia

Durante la colonia Querétaro fue una de las ciudades más importantes y ricas de la Nueva España. Marcaba el límite de lo que llamaban el mundo civilizado para los colonizadores y más al norte existía la barbarie. Por ello funda-

ron templos y conventos. Franciscanos, carmelitas descalzos, jesuitas y dominicos llegaron a Querétaro para dar inicio a la conquista espiritual de la región. Durante las guerras de Reforma y la Intervención francesa, fue

escenario de continuas batallas entre liberales y conservadores. En ese mismo periodo se perdieron grandes monumentos, así como valiosos tesoros artísticos; muchos templos fueron demolidos y sus cimientos arrasados.

En purépecha significa: "lugar donde se juega la pelota o juego de pelota" y en otomí: "lugar de piedras".

## Principales actividades económicas

Comercio	17.1%
Fabricación de maquinaria y equipo	12.7%
Construcción	12.3%

## Sectores estratégicos

Alimentos y bebidas, automotriz, electrodomésticos y aeroespacial.

## Ciencia y tecnología

Ranking nacional : 3° lugar  
 Infraestructura académica y de investigación: 5° lugar  
 Inversión en ciencia, tecnología e innovación: 2° lugar  
 Productividad científica e innovadora: 4° lugar

## Lugares para visitar

Cerro de las Campanas

Teatro de la República

Templo de Santa Rosa de Viterbo

Recinto Legislativo de Querétaro

<http://legislaturaqueretaro.gob.mx/>

Constitución del Estado de Querétaro  
<http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/CON001-1.pdf>

Listado de diputados por grupo parlamentario  
[http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/listado\\_diputados\\_gpnp.php?tipot=Edo&edot=22](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/listado_diputados_gpnp.php?tipot=Edo&edot=22)

En la época porfiriana se restauró la mayor parte de los templos y también se construyeron plazas, jardines, mercados y nuevos edificios que vinieron a ocupar el lugar de los templos y conventos destruidos.



# Revalorar los derechos de madres trabajadoras

En la cultura náhuatl el hecho de generar vida era la misión suprema de la mujer y una bendición de los dioses. En la cosmovisión mesoamericana se educaba a la mujer para que fuera modelo de esposa, madre y una fiel servidora de los dioses; su nacimiento se consideraba una bendición y se le comparaba con el jade, una turquesa divina.

María Juana Correa en su investigación *Pariendo como diosas, maternidad indígena* (julio 2005), menciona que el historiador León Portilla considera que el status de la mujer náhuatl al convertirse en madre, era ser continuadora del trabajo de los

dioses. Merecedora de respeto y honor, era la tea del hogar, luz y espejo. El alma de su familia.

En los hogares nobles la madre recibía especiales cuidados y escogía con tiempo una partera que la atendiera. La partera visitaba a su cliente en su domicilio, preparaba un temazcal, revisaba la posición del feto y posteriormente daba las recomendaciones para el caso.

Actualmente, el papel que ocupa la mujer en la sociedad, no sólo es fungir como protectora y cuidadora de los hijos y el hogar, sino como generadora de ingresos para el sustento de su familia. Por ello legislar a favor de

los derechos de las madres tiene el fin de combatir la desigualdad de trato en su centro de trabajo debido a su función procreadora.

## **Legislar a favor de madres trabajadoras**

En días pasados, en el pleno de la Cámara de Diputados se discutieron varias iniciativas de ley a favor de la mujer trabajadora en situación de embarazo, del recién nacido y también del futuro padre. La primera tiene el propósito de transferir de una a cinco semanas de descanso que se dan previas al parto, para después del nacimiento del bebé; se aprobó

## Flexibilizar descansos

Cuando una mujer trabajadora tiene un hijo, a los 42 días debe separarse de él, mandarlo a la guardería o dejarlo al cuidado de alguna amistad o familiar. Con la reforma aprobada a las leyes federales del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado, las madres que laboran podrán transferir de una a cinco semanas de descanso previas al parto, para después del nacimiento del bebé. La reforma se aprobó con 399 votos a favor y dos abstenciones.

También se establece que en caso de que los hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria, el descanso podrá ser de hasta ocho semanas posteriores al parto, presentando previamente el certificado médico que avale dicha situación.

Además, durante la lactancia, las madres trabajadoras tendrán derecho a decidir entre contar con dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentarlo o bien para realizar la extracción manual de leche. Cuando esto no sea posible, se reducirá en una hora su jornada de trabajo durante seis meses, sin afectar su salario o percepciones.

Proyecto de decreto:

[http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/04/asun\\_3513674\\_20170404\\_1491339830.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/04/asun_3513674_20170404_1491339830.pdf)

## De 12 a 14 semanas

La iniciativa de reforma para incrementar de 12 a 14 semanas la licencia de maternidad fue suscrita por la diputada Lorena Corona Valdés del Partido Verde Ecológico (PVEM) y los integrantes de dicho grupo parlamentario. En ella se indica que las mujeres trabajadoras gozarán de seis semanas anteriores al parto y ocho posteriores al mismo. Precisa que

las trabajadoras del sector público gozarán de cuatro semanas de descanso anteriores a la fecha fijada para el parto y de otras 10 semanas después de éste.

En el mundo los permisos por embarazo varían de acuerdo al país. Al aumentar de 12 a 14 las semanas de licencia a las madres se avanza y cumple con las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las cuales sólo cumplen 34 países a nivel internacional.

## Importancia de la lactancia

Tanto el poder trasladar las semanas de descanso, como aumentar el número de días para estar con el recién nacido después del alumbramiento, favorece el periodo de lactancia. De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la lactancia tiene “efectos positivos en la economía de las empresas ya que mejora sustancialmente la salud de la madre y de su hijo, reduciendo hasta en 35 por ciento la ocurrencia de enfermedades en el primer año; reduce el ausentismo lo que se traduce 30-70 por ciento menos faltas; disminuye el costo de atención a la salud; acorta el número de permisos para asistir a consulta médica para la trabajadora o para su hijo, así como las licencias para cuidarlo por enfermedad”.

Esta propuesta establece que durante estas 14 semanas las madres deberán percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieran adquirido por la relación de trabajo.

## Beneficios para las empresas

Tanto el aumento de las semanas de incapacidad por embarazo como la transferencia de las mismas posterior al parto, forman parte de lo que se considera protección a la maternidad, la cual no sólo beneficia a la madre trabajadora sino también a las empresas que apliquen estas medidas.

y se envió a la Cámara de Senadores para seguir su curso legal.

La segunda, pretende incrementar el periodo de licencia de maternidad de 12 a 14 semanas, con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo. Dicha propuesta se encuentra en revisión en la comisión de Puntos Constitucionales.

Por otro lado, también se avaló una reforma para que los padres trabajadores tengan derecho al permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, por el nacimiento de sus hijos o por la adopción de un infante.

La OIT, a partir de una investigación dirigida por el Departamento de Condiciones de Trabajo e Igualdad (WORKQUALITY) y el Departamento de Empresas (ENTERPRISE) advierte que aplicando esta protección y beneficios a las madres es más probable que el personal permanezca en la misma empresa; esto deriva en ahorro en los costos de contratación. El ausentismo también disminuye cuando los empleadores se sienten más comprometidos y motivados.

#### **Iniciativa:**

[http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/03/asun\\_3504638\\_20170321\\_1490212686.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/03/asun_3504638_20170321_1490212686.pdf)

#### **Licencia de paternidad**

Conscientes de que cada vez más hombres están a cargo del cuidado de los hijos, en la Cámara Baja se avaló una reforma para que los

El permiso de maternidad más largo del mundo es el de Reino Unido: 315 días y el permiso de maternidad más corto está en Malasia y Sudán con ocho semanas cada uno

padres trabajadores tengan derecho al permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, por el nacimiento de sus hijos o por la adopción de un infante. Los días de descanso serán contados a partir del día de nacimiento del infante o, en su caso, cuando reciba al menor adoptado. La reforma fue apoyada por unanimidad con 375 votos, y se turnó al Senado de la República para su análisis y eventual ratificación.

El dictamen surgió de iniciativas que las diputadas Sasil Dora Luz de León Villard (PVEM), María Guadalupe Oyervides Valdez y Ana Boone Godoy (ambas del PRI), y Karina Padilla Ávila (PAN).

#### **Iniciativa:**

[http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/04/asun\\_3518461\\_20170406\\_1491319857.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/04/asun_3518461_20170406_1491319857.pdf)

#### **El trámite para transferir semanas de descanso**

De acuerdo con la iniciativa, para llevar a cabo el trámite correspondiente se requiere presentar una notificación formal dirigida al patrón, la cual deberá contar con el acuse de recibo y fecharse con al menos cinco días hábiles de anticipación al momento en que decida hacer uso de su derecho.



# Desde el pleno

## Dictámenes

Durante los trabajos de este mes en la Cámara de Diputados, los legisladores aprobaron en el Pleno el dictamen a la minuta que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, con el fin de establecer mecanismos que permitan integrar al Sistema Educativo Nacional a los connacionales que sean deportados de Estados Unidos.

La iniciativa, de carácter preferente que envió el presidente Enrique Peña Nieto al Congreso, se aprobó con 366 votos a favor, cinco abstenciones, cinco en contra y se envió al Ejecutivo para su promulgación. El documento modifica 12 artículos de la Ley General de Educación, para que las autoridades educativas sim-

plifiquen, agilicen y flexibilicen los procedimientos para revalidar estudios.

El Pleno avaló reformar el artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para establecer un procedimiento sencillo, claro y ágil, para determinar si se declaran o no las alertas de violencia de género solicitadas.

La ley cita que corresponderá al gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación, declarar la alerta de violencia de género y notificar la declaratoria al Poder Ejecutivo de la entidad federativa, así como a los ayuntamientos de que se trate.

Con el fin de transferir, a conveniencia y solicitud de una trabajadora, cinco de las seis semanas de incapacidad para antes o

después del parto, los legisladores aprobaron reformar los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo; 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 constitucional, 3 en materia de maternidad y lactancia.

El documento cita que se deberá presentar una notificación formal dirigida al patrón, que deberá contar con el acuse de recibo y fecharse con al menos cinco días hábiles de anticipación al momento en que decida transferir sus días de descanso.

En otros temas y para establecer como obligación del patrón, otorgar a los padres trabajadores el derecho al permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, por el nacimiento

de sus hijos o cuando concluya el proceso de adopción y se reciba al menor, los diputados avalaron cambios a la fracción XXVII Bis del artículo 132 de la Ley Federal del trabajo y adicionar un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional.

### **Condenan asesinato de periodista**

Legisladores de todas las fracciones parlamentarias condenaron el asesinato de la periodista Miroslava Breach en Chihuahua y pidieron el esclarecimiento del caso.

En la sesión, la presidenta de la Mesa Directiva, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, atendió la propuesta de guardar un minuto de silencio por el asesinato de la periodista, quien se desempeñaba como corresponsal del periódico La Jornada, en aquella entidad.

## Legisladores de todas las fracciones parlamentarias condenaron el asesinato de la periodista Miroslava Breach en Chihuahua y pidieron el esclarecimiento del caso

Desde su curul, el diputado de Morena, Virgilio Caballero Pedraza, externó su protesta por lo sucedido y llamó al gobernador de Chihuahua, Javier Corral a no dejar pasar esto como un crimen más. Su compañero de bancada, diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra, aseguró que la periodista se convierte en el tercer comunicador asesinado en menos de un mes.

Hortensia Aragón Castillo (PRD) señaló que Miroslava Breach era una mujer ejemplar, no sólo porque fue una periodista honesta, sino también porque se vinculó siempre con el tema

de los derechos humanos. César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI) mencionó que este hecho es el segundo que se presenta en los últimos cinco meses en Chihuahua, con las mismas características e hizo un llamado a los tres órdenes de gobierno para investigar los acontecimientos.

Luis Fernando Mesta Soule (PAN) pidió a la cámara aprobar las iniciativas que se han presentado sobre el mando mixto, que pueden ayudar a reducir estos crímenes y proteger a los que, en el ejercicio de su profesión, llevan a cabo una función tan importante para la sociedad.





La también panista Brenda Velázquez Valdez lamentó que en México se tenga un problema tan grave de represión y de limitación a derechos fundamentales como la libertad de expresión, a la información y a difundir la misma. Como presidenta de la Comisión para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, afirmó que trabaja en este tema, prueba de ello son las reuniones con el procurador de Tamaulipas y el fiscal del Estado de México y “ya están pactadas otras con diferentes fiscales, procuradores y de derechos humanos de toda la República”.

María Candelaria Ochoa Ávalos, de Movimiento Ciudadano, expresó que es fundamental que el fiscal federal presente un listado completo de los asesinatos de periodistas por estado,

así como la situación de las investigaciones.

#### **Caso Odebrecht**

Tras las diversas denuncias de corrupción en contra de la empresa brasileña Odebrecht, S.A., presentadas ante autoridades nacionales e internacionales, y en las que se ha señalado la probable participación de servidores públicos mexicanos, el Pleno de la Cámara de Diputados exhortó a las autoridades federales, Petróleos Mexicanos y sus empresas subsidiarias y filiales, así como a los congresos de las entidades federativas y gobiernos municipales, a que determinen la procedencia de la nulidad, rescisión o revocación de todas las concesiones, contratos, proyectos de prestación de servicios y asociaciones público privadas

otorgados a dicha empresa, sus filiales o subsidiarias.

Asimismo, se solicitó a Petróleos Mexicanos que informe el estado que guarda el contrato de gas etano denominado “Etileno XXI”, así como la situación en que se encuentran las relaciones contractuales con Odebrecht, S. A.

Los legisladores llamaron a la Secretaría de la Función Pública y a la PGR a que, en el ámbito de sus atribuciones, informen a esta soberanía los avances de las investigaciones sobre el caso Odebrecht, así como la lista de todos los contratos que fueron suscritos entre la empresa y sus filiales o subsidiarias y la administración pública federal.

También instruyó a la Auditoría Superior de la Federación para que inicie las investigaciones que resulten procedentes para revisar la legalidad de los contratos, con-

cesiones, proyectos de prestación de servicios y/o asociaciones público privadas en las que haya participado o esté participando dicha empresa.

### **Condenan resolución en caso Daphne Fernández**

Diputados del PRI, PAN, PRD, PVEM, Morena, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social condenaron la resolución del Juez Tercero de Distrito de Veracruz, Anuar González Hemadi, quien otorgó amparo a uno de los presuntos violadores de la joven Daphne Fernández.

Advirtieron que la autoridad ha actuado de manera lenta y con dilación en este caso, por lo que solicitaron al Poder Judicial de la Federación revocar el amparo y resolver el caso con perspectiva de género, considerando lo dispuesto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para darle certeza jurídica a la víctima.

### **Acuerdos**

Los diputados aprobaron un acuerdo de la Junta de Coordina-

ción Política por el que rechazan las declaraciones del secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América, John Kelly, en las que afirma que los niños que crucen la frontera México-Estados Unidos de manera indocumentada podrían ser separados de sus padres.

En otro acuerdo avalado por el Pleno, se dieron a conocer los nombres de quienes asumirán el cargo de consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), para el periodo del 5 de abril de 2017 al 4 de abril de 2026. Diana Paola Rabel Cuevas, Jaime Rivera Velázquez y Beatriz Claudia Zavala Pérez, rendirán protesta ante el Consejo General del INE y ocuparán el cargo de consejeros por 9 años.

### **Iniciativas**

El diputado Jesús Sesma Suárez (PVEM) presentó una iniciativa para reformar diversas disposiciones a las leyes General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a fin de prohibir que elementos policiales

del Sistema Nacional de Seguridad Pública sean asignados a brindar seguridad y protección personal a ex servidores públicos y servidores públicos en funciones.

### **Puntos de Acuerdo**

Los legisladores exhortaron al gobierno del estado de Nuevo León y a los municipios del área metropolitana de Monterrey, para que de forma conjunta formalicen la creación de una Comisión Ambiental del Área Metropolitana de Monterrey, con objeto de llevar a cabo la planeación y ejecución de acciones, programas y mecanismos en materia de protección al ambiente, de preservación y restauración del equilibrio ecológico en la región.

También llamaron al gobernador de Nayarit, Roberto Sandoval Castañeda, a que solicite licencia al cargo, con el propósito de facilitar las investigaciones sobre el Fiscal de Justicia de la entidad, Edgar Veytia Cambero, detenido recientemente en Estados Unidos, acusado de estar relacionado con la delincuencia organizada.



# 1er. Certamen

# PREMIO NACIONAL

## “DIP. FRANCISCO J. MÚGICA”

## SOBRE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y SOBERANÍA ALIMENTARIA



Para mayor información:

Teléfonos: 5036 0000 y 01-800-1-CAMARA, extensiones 55081 o 55087

Correo electrónico: [cedrssa@congreso.gov.mx](mailto:cedrssa@congreso.gov.mx)



### Categorías de participación

- a) Investigación inédita
- b) Tesis de licenciatura
- c) Proyectos autogestivos de producción social y solidaria

Consultar las bases de la convocatoria en:  
[www.cedrssa.gov.mx](http://www.cedrssa.gov.mx)

### Premios

- **Primer lugar de cada categoría:** \$50 000.00 y publicación del trabajo
- **Segundo lugar de cada categoría:** publicación de los trabajos y mención honorífica
- **Tercer lugar de cada categoría:** mención honorífica

Fecha límite de entrega  
Martes 18 de julio de 2017



# NO ES UNA CONCESIÓN, ES UN DERECHO



Buscamos equidad de género en todos los ámbitos  
públicos y privados para dar las mismas  
oportunidades a **mujeres y hombres**.



*“Ni más ni menos, simplemente lo justo”*



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA